



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Infraestructura**
Gobierno de Puebla

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa
Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la
Infraestructura**

Ejercicio Fiscal 2021

Quinto Entregable-Informe Final



Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura del ejercicio fiscal 2021. Programa Anual de Evaluación 2022 Diciembre 2022

Directorio

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

Alena Juárez González
Coordinadora de la evaluación

Manuel Pardo González
Especialista

Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Analista

Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas

Lic. Mario Ernesto Galeano Alonso
Director

Secretaría de Planeación y Finanzas

María Teresa Castro Corro
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres

Supervisora de Programas Federales

Pablo Romero Gómez

Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

José Ángel Mitzin Maldonado

Supervisor de Programas Estatales

María Catalina Reyes Santos

Analista Especializada Consultiva "B"



Índice

I.	Introducción	5
II.	Marco Normativo	6
III.	Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	7
IV.	Características del Programa presupuestario	9
V.	Apartados de la evaluación	12
i.	Creación y diseño del Programa presupuestario	12
ii.	Contribución a las metas y estrategias	29
iii.	Cobertura	41
iv.	Indicadores y resultados	54
v.	Presupuesto	78
vi.	Productos	82
vii.	Transparencia y rendición de cuentas	88
VI.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	95
VII.	Valoración final del diseño del Programa	97
VIII.	Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	99
IX.	Conclusiones	103
X.	Bibliografía	105
XI.	Anexos	107
Anexo 1	"Características CREMA de los indicadores"	107
Anexo 2.	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	112
Anexo 3:	Metas del Programa	115
XII.	Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	118



Índice de Tablas

Tabla 1. Apartado	7
Tabla 2. Problemática del Pp	13
Tabla 3. Elementos para la definición del problema.....	14
Tabla 4. Comparativos del Fin y Componente 2	20
Tabla 5. Consistencia de la modalidad presupuestaria	26
Tabla 6. Actividades	27
Tabla 7. Vinculación con los objetivos estatales y los ODS.....	32
Tabla 8. Alineación al PED	36
Tabla 9. Seguimiento y monitoreo	40
Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población	42
Tabla 11. Municipios con alto y muy alto grado de rezago social.....	46
Tabla 12. Población Objetivo	48
Tabla 13. Evolución de la cobertura	52
Tabla 14. Lógica vertical	55
Tabla 15. Promedio simple de Actividades.....	57
Tabla 16. Promedio simple de Componentes	58
Tabla 17. Características por objetivo	66
Tabla 18. Avance de los indicadores estratégicos.....	68
Tabla 19. Avances de indicadores estratégicos 2020 y 2021	71
Tabla 20. Evolución del presupuesto.....	79
Tabla 21. Evolución de las metas.....	80



I. Introducción

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla como instancia que coordina los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Administración Pública Estatal, publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022. Establecido a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación.

Lo anterior se encuentra fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del cual derivan los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

El Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura tiene por objetivo que los habitantes del Estado de Puebla mejoren su movilidad a través de las acciones de infraestructura vial que incidan en la conectividad al interior del Estado y la Zona Metropolitana.

La presente Evaluación Externa analiza el Programa K002 y valora su desempeño para el Ejercicio Fiscal 2021, retomando la metodología presentada en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2021 (TdR) emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Estado de Puebla. A través de esa metodología se valoran siete dimensiones del Programa: 1) Diseño, 2) Contribución a las metas y estrategias, 3) Cobertura, 4) Indicadores y resultados, 5) Presupuesto, 6) Productos y, 7) Transparencia y rendición de cuentas. Con base en los resultados obtenidos se genera una valoración final y se exponen hallazgos y recomendaciones a fin de mejorar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa.



II. Marco Normativo

Los lineamientos en los que se enmarca la presente Evaluación Específica de Desempeño dan cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas numeral 17; Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública artículos 12, 28 y 30; en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, donde se establece el Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE) y se indican los Fondos y Programas Presupuestarios que serán sujetos a evaluar para el del ejercicio fiscal 2021.

Así como en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados, sustentándose en la normativa federal y estatal vigente de la siguiente manera:

Marco Normativo Federal: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 26 y 134; La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los artículos 85, 110 y 111; La Ley de Coordinación Fiscal artículos 48 y 49; La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 79; y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 artículo 1.

Marco Normativo Estatal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla artículo 108; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla artículos 8, 9, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla artículos 3, 13, 31, 33, 34, 35, 41, 45, 49 y 67; Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla artículos 1, 2, 6, 13, 54, 63, 128, 131, 133, 134, 138, 139, 140 y 142; Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021 artículo 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla artículo 77.



III. Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Los criterios metodológicos utilizados para llevar a cabo esta evaluación se basan en los TdR publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la Evaluación Específica de Desempeño, el análisis es de corte cualitativo y las técnicas de investigación empleadas son trabajo de gabinete y recolección de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En la primera técnica de investigación, el análisis de gabinete, el equipo evaluador realizó acopio de información, proporcionada por los responsables y operadores del Programa K002, esta información se obtuvo mediante la solicitud de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además de la información necesaria, recopilada por el equipo evaluador.

La segunda técnica, consiste en la elaboración de entrevistas a profundidad o semiestructuradas y reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Programa presupuestario (Pp).

La evaluación se divide en siete apartados que constan de 20 preguntas, la distribución de estas se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Apartados

Apartados		Preguntas	Total
I	Creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II	Contribución a las metas y estrategias	5 a 6	2
III	Cobertura	7 a 9	3
IV	Indicadores y resultados	10 a 14	5



V	Presupuesto	15 a 16	2
VI	Productos	17 a 18	2
VII	Transparencia y rendición de cuentas	19 a 20	2
Total		20	

Los siete apartados incluyen preguntas específicas que deben responderse utilizando las "condiciones generales" establecidas, así como incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria ("Sí o No") para 17 de las 20 preguntas;
- c) Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (incluye el nivel y el criterio) dentro de la escala de 1 a 4. En caso de que sea "No", se indica el nivel cero (0), se justifica porque no cumple los criterios establecidos o si la información es inexistente.
- d) El análisis que justifique la respuesta;
- e) Las fuentes de información utilizadas;
- f) Las 3 preguntas que no tienen respuesta binaria (que no incluyen niveles de respuestas) se responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental enviada por la Unidades Responsables (UR).

Para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes aspectos:

- a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- b) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- c) Congruencia entre respuestas.
- d) El cálculo del promedio, en los casos aplicables, deberá basarse en los criterios de valoración correspondientes a la pregunta, identificando cuántas y cuáles características se cumplen.
- e) Finalmente, es importante destacar que esta evaluación se dirigió hacia los ejecutores del Programa K002.



IV. Características del Programa presupuestario

Este apartado presenta a manera de resumen la descripción del Programa K002.

Datos Generales del Programa presupuestario

Nombre del Pp:	Programa presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura,
Clave o categoría presupuestal:	K002
Responsable del Pp:	2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas
Año de inicio de operación del Pp:	2020
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2021
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	
Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana.	
Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura, 2021.	
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje 3: Desarrollo Económico para Todas y Todos.	
Objetivo 3: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	
Estrategia 1: Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	
Línea de acción 1: Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	
Fuente: Ficha Técnica de Alineación del Programa Presupuestario K002-2021	
Fuente: Matriz para Indicadores de Resultados K002, ejercicio fiscal 2021.	
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).	
El propósito del Programa es que: los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana.	
Los Componentes que lo integran son:	
C1: Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas	



C2: Carreteras y caminos reconstruidos			
C3: Acciones de infraestructura vial en la Zona Metropolitana ejecutadas			
Fuente: Matriz para Indicadores de Resultados K002, ejercicio fiscal 2021.			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad.	834,872	Personas
Objetivo:	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad y que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto.	15,125	Personas
Atendida:	Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad y que fueron atendidos por el Programa.	6,201	Personas
Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura, 2021.			
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	\$1,801,302,407.00	Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla	
Modificado:	\$376,232.80	Avance de Indicadores para Resultados. Periodo: Enero-Diciembre de 2021	
Devengado:	\$365,871.20	Avance de Indicadores para Resultados. Periodo: Enero-Diciembre de 2021	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida	
Fin	22	Posición	
Propósito	34.05	Porcentaje	
Componente(1)	100	Porcentaje	
Componente(2)	1.12	Porcentaje	
Componente(3)	100	Porcentaje	
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.			
Uno de los hallazgos identificados por el equipo consultor es que durante el Ejercicio Fiscal 2021 también se operaba el Programa K001: Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública cuya definición del problema es que Habitantes del estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, presentan desarrollo			



socioeconómico poco equilibrado.

El Programa K002 es complementario al Programa K001, ambos Programas llevan acciones de infraestructura vial, movilidad y comparten la misma población objetivo, sin embargo, el Programa K001 además de abordar acciones de movilidad y conectividad, trasta proyectos de salud, seguridad, pobreza, turismo y cultura.

Entre las actividades que realiza el K001 se encuentran:

1.5 Implementar Programas para la reconstrucción, modernización y rehabilitación de carreteras alimentadoras en los municipios del estado.

2.5 Realizar reportes de avances físicos de obra a cargo de la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas.

2.10 Elaborar estudios y/o proyectos especiales de infraestructura carretera.

2.12 Realizar reportes de análisis de precios unitarios no previstos en el catálogo para la ejecución de obra en materia de infraestructura de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas.

4 Elaborar oficios de respuesta a peticiones ciudadanas de infraestructura carretera.

Como se puede observar en el análisis de la pregunta 14, estas actividades están relacionadas con las realizadas por el K002. Si bien esta complementariedad no es señalada dentro de la documentación soporte presentada por la Unidad Responsable, se observa que para el ejercicio fiscal 2022 se dio una reestructuración del Programa K002 y se fusiona con el K001, transformándose en el Programa K002: Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado.

En conclusión, el Programa fue pertinente durante la Programación del 2021, ya que su alcance en temas de movilidad conectividad e infraestructura vial era mayor que el realizado por el K001, sin embargo sus actividades son complementarias.



V. Apartados de la evaluación

Este apartado contiene las secciones de la evaluación y es en la que se vierte el análisis de la misma.

i. Creación y diseño del Programa presupuestario

Pregunta 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);
- b) Se redacta de acuerdo con lineamientos de la (Metodología de Marco Lógico) MML;
- c) Delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Cumplimiento
Sí
No
No
Sí

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Para dar respuesta al inciso a) sobre la definición del problema público que atiende el Programa K002 y si este es consistente entre los diferentes documentos del Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas y Análisis de la Población Objetivo, es importante señalar que el Programa K002 se da de alta para el proceso de Programación a partir del 2021 y para el 2020 la clave presupuestal era K056, en ambos casos buscaba atender a la misma problemática y se



sustentaba bajo las mismas causales.

Entre los documentos enviados por la Secretaría de Infraestructura para la definición del problema se revisó el diagnóstico del K002 (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021), el cual incluye la definición del problema y el Árbol de problemas, con base en lo anterior podemos mencionar lo siguiente: el diagnóstico y el árbol de problemas buscan atender el mismo problema público, así mismo al realizar la revisión del documento Análisis de la Población Objetivo (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021) podemos observar que se respeta la problemática identificada por lo tanto es consistente.

Tabla 2. Problemática del Pp

Problemática del Pp		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo
Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana	Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana	Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana.

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021 y; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021.

b) ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender se redacta de acuerdo con lineamientos de la (MML)?

Sobre la redacción del problema podemos decir lo siguiente, el problema se define de forma breve pero su definición no es clara, si bien, se formula como un hecho



negativo y describe la problemática central: ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico; no obstante identifica a la población objetivo de forma incompleta: Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad; de acuerdo al diagnóstico del Programa la población objetivo es: Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad y que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto.

Además, dentro de su redacción se incluye el efecto del mismo: frenar el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana. El desarrollo económico es un tema complejo ya que no está alineado a una sola causal y no puede ser mitigado a través de un único Programa, para ello se crea un Plan Estatal de Desarrollo en el cual se alinean diversos Programas públicos que alimentan la obtención de ese objetivo.

A continuación, se muestra la recomendación de la definición del problema público que contiene el problema que pretende atender, utilizando como área de enfoque la expuesta en el apartado de cobertura del diagnóstico del Programa K002-2021 y en el Análisis de congruencia de la planeación estratégica de la Auditoría de Desempeño (Zárate Scherenberg y Compañía, S.C., Septiembre 2021):

Tabla 3. Elementos para la definición del problema

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Los habitantes del estado de Puebla
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Carecen de infraestructura de conectividad vial adecuada.
Magnitud del problema (línea base)	Se atiende anualmente el 33 % de la densidad carretera del estado de Puebla
Definición del problema	



Los habitantes del estado de Puebla carecen de una infraestructura de conectividad vial adecuada.

Fuente: Elaboración propia.

La Propuesta de ajustes a la MIR se reflejan en el Anexo 2 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados. Así mismo, la justificación de la teoría causal que se usó para la reestructuración se especifica en el apartado Indicadores y Resultados dentro de la pregunta 10.

c) ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo?

Si bien dentro del el Diagnóstico del Pp K002 (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021) el apartado 3 se define a la cobertura, de la Población de referencia, potencial atendida y objetivo, así como su cuantificación y periodicidad de actualización, podemos decir que es parcialmente consistente con lo planteado en el Problema Público ya que la redacción integra elementos de la población objetivo pero deja fuera el área de enfoque: Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad y que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto, cambiando municipios con rezago social alto y muy alto por interior del estado y Área metropolitana.

d) ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp se revisa o actualiza periódicamente?

El Programa ha actualizado su diagnóstico del 2020 al 2021, así mismo, dentro del diagnóstico señala que la actualización de la población objetivo y atendida debe realizarse anualmente, esa actualización, se lleva a cabo en el documento Análisis de la Población Objetivo (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021), por tal motivo se valora positivamente este inciso.

En resumen, el diseño del Programa cumple con dos de las cuatro características establecidas, es consistente con su definición en los documentos presentados y se



encuentra actualizado, sin embargo, no hay claridad en la delimitación de la Población Objetivo por lo tanto en el área de enfoque, y no está redactado de acuerdo a los lineamientos de la MML.

Por último, se señala también que el Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura desaparece para el año 2022, se fusiona con el Programa Presupuestario K001 y se transforma en el ejercicio fiscal 2022 en el Programa K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del estado, este nuevo Programa responde a un objetivo diferente, su diseño responde a otra lógica causal, se pudo constatar que cuenta con un diagnóstico el cual incluye una definición del problema público, así como, definición de la Población Potencial, Población Atendida y Población Objetivo.



Pregunta 2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML);
- c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica;
- e) Antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado;
- f) Periodo o plazo para su actualización?

Cumplimiento
Sí
No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

a) ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp?

A partir del análisis documental se identificó el Diagnóstico del Programa Presupuestario K002-2021 (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021), mismo año al que hace referencia la presente evaluación, durante ese año estuvo a cargo de la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno de Estado de



Puebla (este documento programático es requisito indispensable para poder dar de alta a un Programa Presupuestario).

Uno de los hallazgos que identificó el equipo consultor es que el Programa Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura durante el ejercicio presupuestal 2020 estaba identificado con otra clasificación presupuestal K056 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, al hacer la revisión del diagnóstico realizado al Programa K056 (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2020) se encontró que la lógica causal de ambos Programas es la misma y responden a un problema similar (aun cuando su definición no es igual); sin embargo, no se identificaron documentos de diseño o evaluaciones de diseño que profundicen en la teoría e hipótesis que alimentan la lógica causal del Programa durante su ejecución en 2020 o 2021.

Al hacer el análisis de pertinencia y consistencia de los elementos del diagnóstico podemos decir lo siguiente:

Descripción del Problema: estado actual del problema y evolución del Problema, la definición que presenta el diagnóstico es coincidente con el árbol de problemas y objetivos, no obstante, no hay coincidencia en el área de enfoque dentro del diagnóstico, tanto la definición del problema como objetivo del Programa hacen referencia a los municipios del estado de Puebla y en la Zona Metropolitana.

Objetivo del Programa: mejorar la conectividad entre los municipios del estado de Puebla y en la Zona Metropolitana con la intención de agilizar la comunicación y el traslado de personas y bienes, con una mayor eficiencia y como consecuencia impactar de manera positiva en la competitividad y calidad de vida de los habitantes del estado de Puebla.

El área de enfoque que describe el estado actual del problema y la Población Objetivo hacen referencia a los municipios con rezago social alto y muy alto:

“Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de



conectividad y que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto".

Sobre los antecedentes de experiencias similares es pertinente ya que incluye experiencias desde el 2017 pero no incluye las experiencias y resultados obtenidos en años posteriores por Programas complementarios de atención a la infraestructura vial. Es necesario que los operadores del Programa en futuras actualizaciones del Programa consideren los resultados obtenidos de las estrategias empleadas.

De forma adicional, al realizar la revisión de los árboles de problemas y objetivos, la redacción de estos no sigue los lineamientos establecidos en la MML; pero, es pertinente y consistente con la definición del problema y con la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR), así mismo, la UR no presenta documentos que hagan referencia sobre los análisis de pertinencia a los que fueron sometidas las alternativas seleccionadas.

En conclusión, todos los elementos que se presentan dentro del diagnóstico son pertinentes; sin embargo, no son coincidentes en términos de enfoque. Es importante señalar que el área de enfoque debe hacer referencia a la población o área que el Programa K002 pretende atender en un periodo de tiempo y debe de derivar de la población potencial y no de la población de referencia.

Además, al no existir claridad tampoco hay precisión sobre el área o las áreas a las que estarán dirigidos los componentes o actividades, ya que no se especifica sobre que zonas geográficas, zonas de rezago social, área metropolitana, municipios carreteras o tramos de carreteras son en las que se está vertiendo los esfuerzos del Programa. La focalización permite precisar los objetivos claros y centrar los esfuerzos y alcances del Programa.

b) ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML)?;



Dentro de la revisión de los apartados Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Concentrado del Diagnóstico (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021), guardan consistencia con el proceso de construcción planteado en la MML, pero a nivel de Fin y en el Componente dos existen diferencias importantes que modifican la contribución del Programa y pueden modificar las acciones a realizar, estas se señalan a continuación:

Tabla 4. Comparativos del Fin y Componente 2

	Resumen Narrativo Diagnóstico	Resumen Narrativo MIR
Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura vial para los habitantes del estado mediante la adecuada planeación y ejecución de la obra pública que permita eficientar el traslado de personas, bienes y servicios.	Contribuir a eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el estado a través del fortalecimiento de la infraestructura vial que impacte a los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto.
Componente 2	Carreteras y caminos atendidos	Carreteras y caminos reconstruidos.

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021 y; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores y Resultados del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura ejercicio fiscal 2021.

El nivel de Fin señalado en el diagnóstico está enfocado a fortalecer la infraestructura vial a través de la adecuada planeación y ejecución de la obra pública para el traslado de personas bienes y servicios de los habitantes del estado de Puebla. Por otro lado, el objetivo a Nivel Fin de la MIR busca eficientar el traslado de los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto, por lo que no hay coincidencia entre ambos resúmenes narrativos, así mismo, a nivel componente 2, el diagnóstico busca atender caminos y carreteras y el componente 2 de la MIR reconstruirlos.

De igual manera, las causas y efectos no están argumentadas bajo un diseño teórico o empírico que sustente las causas o evidencie la necesidad del problema



público a solventar, el argumento empleado para justificar la creación del problema público es descriptiva o referente a la alineación con la planeación estatal.

c) ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica la Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Dentro del soporte documental revisado el Programa, se examinó la Ficha Técnica de Alineación (Gobierno del Estado de Puebla, 2021), la MIR (Gobierno del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021) y el diagnóstico en su apartado de Objetivos (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021), todos los documentos mencionados indican que el Programa se alinea al Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos; por un lado, el diagnóstico lo alinea a la Estrategia Transversal de Infraestructura, y la Ficha Técnica de Alineación y la MIR lo vinculan con la Estrategia 1: Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional y el Línea de Acción 1: Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado, el Programa no justifica ninguna de estas alineaciones al PED y ni a los ODS.

d) ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica?

El Programa dentro de su diagnóstico define y cuantifica a la población objetivo, sin embargo, no realiza un proceso de caracterización.

Los Programas presupuestarios de la modalidad K utilizan su recurso para proyectos de inversión y pueden centrar la caracterización de su población objetivo en las estimaciones de la demanda de los proyectos de infraestructura o delimitar el área de enfoque que será atendida, cómo ya hemos mencionado para ello la Unidad Responsable debe fortalecer la focalización del Programa.



e) ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica los antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado?

Dentro de los hallazgos realizados por el equipo consultor se encontró que existen dos diagnósticos para el Programa uno realizado en 2020 y otro en 2021, no se identifican cambios significativos entre uno y otro. Los antecedentes que se muestran en ambos diagnósticos son los mismos y hacen referencia al Programa K052 Conectividad Metropolitana y E008 Interconectividad Estatal y presentan los resultados obtenidos en el 2017, no describe los resultados de 2018, 2019 o 2020. Tampoco describe de manera específica el estado actual del problema identificado sólo enuncia que se requiere y que es importante:

“Los habitantes del estado de Puebla, principalmente los que se encuentran en condición de rezago social, requieren obras que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas, capacidades productivas y de integración con las zonas más desarrolladas de la Entidad, a fin de generar un desarrollo más equilibrado”. (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021)

f) ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica periodo o plazo para su actualización?

El diagnóstico no establece plazos para la actualización. Se recomienda que la situación y evolución del problema se actualice por lo menos cada 3 años y no exceda los 5 años, periodo que permite evaluar una Administración y finalizar proyectos de inversión que abarcan más de un año, sobre la información estadística y poblacional se recomienda actualizar anualmente.

Sobre el ejercicio fiscal 2022 el Programa Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura deja de existir, el nuevo, Programa presenta dentro de sus documentos programáticos un diagnóstico.



Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características?

- a) Está documentada
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver

Cumplimiento
No
No
No
No

Respuesta General: No	
Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con justificación teórica o empírica.

Para dar respuesta al inciso a) confirmamos que el Programa cuenta con diagnóstico, sin embargo, este no se sustenta o justifica los componentes que lo integran a través de elementos teóricos o empíricos.

El inciso b) tampoco se cumple ya que el estado actual del problema, así como la justificación no se sustenta ni teórica ni empíricamente. Es por ello que CONEVAL recomienda que los Programas Públicos deben de pasar por un proceso de Diseño¹

¹ Buenas prácticas para el desarrollo del Diseño: 1) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2018) Diagnóstico del Programa presupuestario "S071.-Programa de Empleo Temporal" a cargo de la Dirección General de Carreteras en el Ramo 9, Comunicaciones y Transportes y Aldunate y Córdoba (2011) formulación de Programas con la metodología marco lógico, CEPAL.



antes de su creación y la primera evaluación a la que son sometidos los Programas de reciente creación son Evaluación de Diseño, ya que con ello se generan elementos para que posteriormente se pueda valorar el desempeño de los Programas, así mismo, las evaluaciones de desempeño como la presente se sugieren que sean realizadas después de dos años de estar en operación.

Bajo esta misma línea de falta de elementos no se puede realizar una valoración sobre los incisos c) la evidencia empleada y d) la lógica causal, ya que el Programa no presenta documentos de diseño sustentados teórica o empíricamente que puedan ser valorados por el equipo consultor. Se recomienda que la Unidad Responsable genere un proyecto que contemple elementos teóricos o empíricos que permitan recuperar la lógica del Programa, se propone utilizar los elementos que se desarrollan en la pregunta 5.

Sobre el ejercicio fiscal 2022 el nuevo Programa K002 Instrumentación de Programas de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del estado presenta el estado actual del problema, su evolución y una justificación, pero no se identificaron en los documentos soporte enviados justificación teórica o empírica.



Pregunta 4: ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con

- a) El problema público o necesidad identificada;
- b) El nombre o denominación del Programa
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

Cumplimiento
Sí
Si
Si
Si

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en lapregunta.

a) La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada;

El Programa K002 ha sufrido cambios en su nomenclatura, durante 2020 con la clave K056 en 2021 y 2021 con la clave K002, en ambos casos el Programa está clasificado a través de la tipología K que corresponde a "Proyectos de Inversión".

Año	Ramo	Institución	Unidad Responsable	Modalidad	Tipología
2021	17 infraestructura	132 Secretaría de Infraestructura	2006 Dirección de Caminos	K002	K proyectos de inversión

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021 y; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores y Resultados del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a



través de la Infraestructura ejercicio fiscal 2021.

Esta clasificación identifica a los recursos vinculados con proyectos de cartera correspondientes a infraestructura económica, infraestructura social, infraestructura gubernamental, inmuebles y otros proyectos de inversión (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2021) y es consistente con el problema con el propósito del Programa que es que los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana.

Sobre el inciso b) la modalidad de la clasificación presupuestaria del Programa es "K" que de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Puebla se destina a Programas que desarrollan proyectos de inversión entre los cuales se encuentran los de infraestructura económica como: proyectos de construcción de carreteras, carreteras alimentadoras y caminos rurales, el nombre del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, refiere directamente a la infraestructura de conectividad, por lo cual la modalidad "K" es consistente con el nombre del Programa y se valora positivamente el inciso b).

Tabla 5. Consistencia de la modalidad presupuestaria

a) Problema Público	b) Nombre del Programa	c) Componentes
Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana.	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura, del Ejercicio Fiscal 2021.	<ol style="list-style-type: none"> Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas. Carreteras y caminos reconstruidos Acciones de infraestructura vial en la Zona Metropolitana ejecutadas

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021 y; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz



de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021.

Sobre el inciso c) y d) como se puede observar en el cuadro anterior en la columna de Componentes, los 3 componentes se relacionan directamente con la modalidad presupuestaria “K” acciones de infraestructura en la Zona Metropolitana o al interior del estado y cada una de sus actividades derivadas trastocan el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y/o de mantenimiento y conservación, aunado a actividades diseñadas para poder planificar, desarrollar, dar seguimiento y monitoreo a obras públicas y los sede infraestructura vial.

Tabla 6. Actividades

d) Mecanismos de intervención
1.1: Asistir en la suscripción de contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma
1.2: Verificar laboratorios de control de calidad para la prestación de sus servicios.
1.3: Revisar expedientes técnicos en materia de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas verificando que cumplan con la normatividad estatal
1.4 Elaborar reportes de supervisión de trabajos de rehabilitación de caminos rurales de competencia estatal con maquinaria y equipo propiedad del gobierno
1.5 Realizar supervisiones a la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con la misma
1.6 Realizar visitas con los entes auditores a la obra durante la ejecución, proceso y término, con la finalidad de cumplir con los avances físicos, financieros y calidad de la misma
1.7 Rendir informes de avances físicos de la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma.
1.8 Elaborar reportes con las acciones de obras y/o servicios relacionados con las mismas en ejecución que fomenten la conectividad y el desarrollo económico del estado
1.9 Realizar supervisiones de obras que sean asignadas a la dirección de Caminos, Carreteras, puentes y vialidades urbanas para la ejecución de obra
1.10 Realizar visitas al sitio de los proyectos carreteros, puentes, reconstrucciones,



rehabilitaciones, modificaciones y pavimentaciones que conecten a los municipios y regiones de la entidad para su ejecución

1.11 Integrar una propuesta para la realización de proyectos estratégicos.

2.1 Realizar estudios topográficos y/o geométricos para proyectos, obras en proceso y finiquito

2.2 Realizar el Programa de conservación de rutas de evacuación del volcán Popocatepetl

2.3 Conservar kilómetros de carreteras

2.4 Atender kilómetros de carreteras por contingencias.

3.1 Realizar reportes de supervisión de obras de infraestructura vial

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021 y; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021.

Tomando en consideración lo que se comentó previamente, así como lo que se puede ver en los cuadros, se considera que la clasificación presupuestal es consistente con los elementos señalados en los incisos c y d.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2022 el Programa K002 se fusiona con el Programa K001 y se transforma en el Programa: Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del estado cuya modalidad presupuestaria responde también a proyectos de inversión "K" vinculado al desarrollo de proyectos de infraestructura de acuerdo al Manual de Programación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.



ii. Contribución a las metas y estrategias

Pregunta 5: ¿El Programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), o a su Programa Derivado del PED considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter.
- b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, o a los ODS, o al Programa Derivado, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;
- c) El Propósito o componentes del Pp aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado;
- d) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el Programa Derivado del PED?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

a) Para la revisión del Programa K002 la Unidad Responsable presenta Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, el anexo de congruencia de la planeación estratégica, así como la Ficha Técnica de



Alineación del Programa Presupuestario K002-2021. De acuerdo a la revisión de la información la alineación es coincidente entre cada uno de los documentos revisados, y por lo tanto se establece la relación existente entre el Programa K002 y los instrumentos de planeación estatal; sin embargo, no se identifica o presenta un documento que justifique la alineación entre ellos.

Un hallazgo que se identificó es que el diagnóstico alinea al Programa a la Estrategia Transversal Infraestructura cuyo objetivo: es mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible, el cual se alinea al objetivo que persigue el Programa pero que en los otros documentos no se toma a consideración, si bien, se tiene identificado, esto no se refleja en los subsecuentes documentos programáticos, debido a que la herramienta a través de la cual se sistematiza la Programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público a nivel estatal llamada Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) no cuenta con los rubros para incluir a las estrategias transversales y realizar su correcta alienación.

b) Existe una correspondencia entre la alineación estatal, el Programa Especial de Infraestructura y los objetivos de la Agenda 2030, ya que su cumplimiento aporta al logro de la planeación estatal, como se muestra en el cuadro del inciso c), la similitud en términos de población objetivo se podría inferir que es la misma por que abarca el estado; sin embargo, como ya se hizo mención en apartados anteriores la focalización y enfoque no es adecuada.

Por otro lado, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible al que se alinea el K002 de acuerdo a la información presentada en la Ficha Técnica de Alineación del Programa, es la meta 086 *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas* que deriva de la dimensión Económica 02, y el Propósito de Programa es que *los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona*



Metropolitana, tanto la meta como el Propósito buscan mejorar el desarrollo económico a través de infraestructura por lo que hay similitud, sin embargo, sobre la cobertura los ODS busca el desarrollo regional o trasfronterizo y el K002 se enfoca a la población al interior del estado, si bien el área de enfoque es diferente en términos de cobertura, podemos argumentar que hay similitud en sus objetivos.

Para dar respuesta al inciso c), la Unidad Responsable no envía documentación o análisis que justifique la alineación entre el propósito del K002 y los objetivos del PED, ODS o Programas Especiales; sin embargo, el equipo consultor realiza el análisis de vinculación.

Es importante señalar que el problema que busca resolver el Pp K002 es: Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana, bajo esta línea, las acciones del Programa contribuyen a generar obras de impacto social y económico que permitan el desarrollo dentro del Estado. Lo cual en el Propósito del Programa se traduce en: los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana.

Mejorar la movilidad de las personas se alinea directamente en el **objetivo 3 del eje 3: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad, Estrategia 1** fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional, esta óptica permite analizar la lógica de vinculación a través de un marco teórico económico, si partimos desde un marco teórico económico de impulso a la **competitividad económica** entendida como la **capacidad que tienen estos agentes económicos para permanecer vendiendo bienes o servicios en un mercado.**

En este sentido, la competitividad y el desarrollo económico están ligados



positivamente a la movilidad de las personas y de los bienes y servicios y por lo tanto a la provisión de infraestructura, una de las principales hipótesis sostenida por instituciones económicas como la CEPAL y economistas como Straub (Straub, 2008) y Banerjee (Abhijit Banerjee, 2012) es que:

Una infraestructura adecuada es fundamental para el desarrollo económico de un país o una región ya que es uno de los factores que impulsa la productividad debido a que promueve la movilidad de los factores de producción lo que a su vez impacta en la competitividad ya que disminuye la comercialización y genera una mayor integración entre los mercados, impactando así en el crecimiento.

Bajo esta hipótesis de desarrollo económico el equipo consultor sustenta la propuesta de contribución del Programa en la última columna del siguiente cuadro:

Tabla 7. Vinculación con los objetivos estatales y los ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación.
Los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana.	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Eje 3: Desarrollo Económico para Todas y Todos Objetivo 3: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Línea de acción 1: Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Contribución indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos. Vinculándose directamente con eje 3, el objetivo 3 y la línea de acción 1. Justificación: Mejorar la movilidad de los factores de producción a través de la infraestructura vial, siendo este uno de los factores que fomentan la atracción de



			inversión e impacta en el desarrollo económico del interior de Puebla.
Objetivos del Desarrollo Sostenible Dimensión 2: Económica Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 86: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos		Contribución indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos. Se vincula directamente con la meta del ODS. Justificación: ya que promueve la interconexión de las zonas de Puebla y las regiones colindantes impactando al desarrollo económico y al bienestar social.
Programa especial 1: Programa Especial de Infraestructura Temática 4: infraestructura para el bienestar de los poblanos objetivo 1: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	Estrategia 1 Acercar los servicios a la población, a través de una red carretera moderna y eficiente en el estado. Línea de acción 1: realizar proyectos de modernización de la red carretera estatal que contemplen la conectividad en las regiones del estado. Estrategia 2: Mejorar las vías de acceso a los		Contribución indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos. El termino conectividad tiene un amplio alcance en su definición y que en términos de infraestructura vial puede abarcar modernización carretera y mejora de accesos, objetivos de la estrategia, estrategia 1 y 2, pertenecientes al objetivo 1.



		<p>municipios y localidades con mayor rezago social.</p> <p>Línea de acción: 01 elaborar estudios para la detección de necesidades de accesibilidad en las 32 regiones del estado.</p> <p>Línea de acción: 03 construir caminos y carreteras que faciliten el acceso a los municipios y localidades con mayor rezago social.</p>	<p>Propuesta: Si tomamos la lógica de la alineación del Programa con el PED y la teoría económica se vincula directamente con el Programa Especial Temática 3: Estrategia Transversal Infraestructura: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad, cuyo objetivo es: Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible, Estrategia 1 Ampliar la red carretera para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en las regiones, línea de acción 1: Desarrollar proyectos en materia de infraestructura carretera para potenciar la transitabilidad en las principales rutas comerciales y de servicios en las</p>
--	--	--	--



			<p>regiones del estado. Estrategia 2: Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios, que incrementen la productividad de las regiones. Línea de acción 2: Desarrollar proyectos de infraestructura que optimicen la movilidad intermodal de personas, productos y servicios en las regiones del estado.</p>
	<p>Programa especial 2: Programa especial de pueblos indígenas temática 7: infraestructura y equipamiento para el bienestar Objetivo 1: promover el acceso de la población indígena a una infraestructura social que permita una vida digna bajo una perspectiva de desarrollo con identidad y de género</p>	<p>Estrategia: 01 dinamizar esquemas que garanticen el acceso de la población indígena a una infraestructura social con un enfoque de identidad y perspectiva de género. línea de acción 4: Impulsar el mejoramiento y construcción de caminos y puentes que mejoren el acceso de la</p>	<p>Contribución indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos. Se vincula indirectamente con el objetivo 1 a través de las actividades de infraestructura, pero no hace mención dentro de la focalización o componentes a la población indígena. Justificación: Se identifica que el</p>



		población en las regiones indígenas.	propósito del Programa en su componente de mejorar la movilidad y conectividad de los habitantes del estado, aportan al objetivo de la temática 7: que busca promover el acceso de la población indígena a la infraestructura social, si bien la población indígena es un subconjunto de la población del estado de por transitividad se vincula, pero no lo hace de forma directa.
--	--	--------------------------------------	---

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021 y Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla *Alineación del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad de la Infraestructura, Puebla 2021.*

En lo referente al inciso d) cada uno de los indicadores presentados en las fichas técnicas muestran la alineación con el PED, directamente con el eje 3, objetivo 3, como se puede observar en el siguiente cuadro todos están vinculados directamente para contribuir al logro del eje 3 ya que como mencionamos el fortalecimiento de la infraestructura vial es uno de los factores que incluyen directamente en el crecimiento económico.

Tabla 8. Alineación al PED

Nivel	Indicador	Alineación al PED
Fin	Posición del estado en el subíndice de precursores del Índice de Competitividad	Eje 3,



	Estatatal.	Objetivo 3
Propósito	Densidad de la red carretera atendida.	Eje 3, Objetivo 3
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Eje 3, Objetivo 3
Componente 2	Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos	Eje 3, Objetivo 3
Componente 3	Porcentaje de acciones de infraestructura vial ejecutadas en la Zona Metropolitana	Eje 3, Objetivo 3

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021 y Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla *Alineación del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad de la Infraestructura, Puebla 2021.*

Como se señaló el Programa Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura desaparece, el nuevo Programa que dentro de sus múltiples proyectos de inversión incluye también de infraestructura vial, es el Programa Presupuestario Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del estado, se pudo revisar que en el documento Matriz de Indicadores para Resultados de este Programa del ejercicio fiscal 2022, presenta una alineación al Plan Estatal de Desarrollo eje 3, estrategia 1, al Programa Especial de Infraestructura y al Programa Especial de Pueblos Indígenas, el equipo Consultor no identifica alineación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la documentación enviada.



Pregunta 6: ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Las acciones de infraestructura se desarrollan dentro de un marco normativo en el que se ciñe la operación del Programa, la documentación soporte señala en su Manual de Organización que la Dirección de Planeación tiene entre sus responsabilidades coordinar y validar la evaluación y seguimiento de los expedientes técnicos correspondientes a las acciones validadas en el marco de la Propuesta Anual de Inversión y que en colaboración con el Departamento de Planeación y Evaluación son los responsables de coordinar la adecuada ejecución de los procesos de monitoreo y evaluación de los Programas y proyectos institucionales y en materia de obra pública y servicios de la Secretaría, contribuyendo con ello al seguimiento de los indicadores de la dependencia. Por su parte el Departamento de Gestión de Proyectos Estratégicos analiza y da seguimiento de los contratos de proyectos de obra pública para asegurar su cumplimiento.

Bajo esta línea, el Departamento de Supervisión tiene entre sus responsabilidades mantener la adecuada comunicación con las áreas y departamentos relacionados con la ejecución y administración de las obras, para un mejor seguimiento, operatividad y control de las mismas, apoyados por el Departamento de Proyectos quien es el responsable de proponer los lineamientos y políticas para la ejecución y seguimiento de los trabajos y proyectos estratégicos de construcción, modernización, modificación, rehabilitación, reconstrucción, conservación y mantenimiento.

Los mecanismos se encuentran descritos dentro del Proyecto de Manual de Procedimientos (Secretaría de Infraestructura, 2022):

Procedimiento del Sistema de Indicadores de Desempeño (SIMIDE): Sistema a



través del que se supervisa, controla y valida la información de los indicadores estratégicos para la toma de decisiones de los Programas presupuestarios y contribuir al logro de resultados establecidos en la MIR, a fin de eficientar el uso de recursos financieros y humanos de la Secretaría, cumpliendo con las políticas y lineamientos del Gobierno Estatal en materia competencia de la Dependencia.

Verificación de la ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas: verificar que la ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, cumplan con lo Programado conforme a la normatividad aplicable en la materia, a través de memorándums con reporte semanal.

Sistema Integral de Administración Financiera. Programación y Presupuestación Anual para Resultados cuyo objetivo es Programar las acciones de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado mediante la integración de Programas Presupuestarios anuales que se relacionen con la planeación estratégica Sectorial y Estatal, utilizando herramientas técnico-metodológicas para el establecimiento de sus objetivos, metas y el diseño de indicadores que permitan su evaluación, mediante Fichas Técnicas Autorizadas de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Infraestructura.

Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios (SEE) Instrumentar la evaluación a la gestión de los Programas presupuestarios de la Dependencia a través del cumplimiento de metas establecidas en las actividades Programadas por cada unidad administrativa. Lo anterior con la finalidad de hacer uso de los recursos públicos de manera honesta y transparente, así como mejorar de manera constante el desempeño gubernamental a través de la liberación del SEE, Carpeta del SEE y la liberación del avance trimestral de la gestión de los Programas Presupuestarios de la Secretaría.

Así mismo, se identificó una buena práctica, informes técnicos de auditorías de desempeño al Programa, a través del cual un ente externo valora si las actividades son suficientes y necesarias para la generación de los componentes del Programa.



Tabla 9. Seguimiento y monitoreo

No.	Descripción	¿Han contribuido al cumplimiento de los objetivos del Pp?	Recomendación de mejora
1	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)	Sí	Ninguna
2	Verificación de la ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	Sí	Ninguna
3	Sistema Integral de Administración Financiera. Programa y Presupuestación Anual	Sí	Ninguna
4	Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios (SEE)	Sí	Ninguna
5	Informes técnicos de auditorías de desempeño al Programa	Sí	Ninguna

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Proyecto: Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura, Puebla, 2021; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, Supervisiones de Obra del Programa Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021.

En conclusión, la Secretaría de Infraestructura cumple cabalmente con la normativa y los lineamientos establecidos para la correcta ejecución de sus procesos de monitoreo y seguimiento, lo que permite una correcta articulación y coordinación entre las acciones y los actores vinculantes, adecuada para el logro de los objetivos del Programa.



iii. Cobertura

Pregunta 7: ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida;
- b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;
- c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación, así como fuentes de información;
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp;
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo?

Cumplimiento
Si
Si
No
Si
Si
No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de los aspectos mencionados en la pregunta.

Para poder dar respuesta a los incisos de la pregunta es pertinente entender algunos conceptos. De acuerdo a los Términos de Referencia de la presente evaluación se va a entender por **Población o área de enfoque Atendida:** a la Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal evaluado; por **Población o área de enfoque Objetivo:** Población o área que el Programa tiene



planeado o Programado atender en un periodo dado de tiempo, para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Cabe señalar que puede corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y; **Población o área de enfoque Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el Programa y que es susceptible de ser atendida (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2021).

Con base en Diagnóstico 2021 del Programa K002-2021, la cobertura cumple con el inciso a) ya que establece una unidad de medida para la Población Potencial y Objetivo como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad.	834,872	Personas	Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y Secretaría de Infraestructura
Objetivo	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad y que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto.	15,125	Personas	Estimación propia con base en los habitantes atendidos por el Programa en años
Atendida	Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad y que fueron atendidos por el Programa.	6,201	Personas	Secretaría de Bienestar y Secretaría de Infraestructura

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo



Población Atendida: Se realizó una estimación de los habitantes a atender durante el año en curso del Programa, con base en la población atendida previamente y la que aún está sin atender.

Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y corresponde a la población total del estado que se puede beneficiar con obras de infraestructura.

Población Potencial: Se seleccionaron los habitantes del estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura que no fueron atendidos el año anterior con respecto al año actual de operación del Programa.

Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización los habitantes del estado de Puebla que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto que requieren con mayor urgencia obras de interconectividad estatal y de infraestructura y se van descontando los que se atienden año con año a través del Programa.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, 2021. Puebla.

b) Así mismo dentro del diagnóstico se cuantifica la totalidad de la población potencial y objetivo (como se muestra en la Tabla 10), sin embargo, como referimos en apartados anteriores no hay claridad entre las referidas en el Problema Público y la definición de la población objetivo, la primera no focaliza, centra su atención de cobertura a todo el estado y la segunda prioriza los municipios con rezago social alto y muy alto.

Si bien la segunda es un subconjunto de la primera, la identificación de una sola Población Objetivo determina los criterios de elegibilidad de la población susceptible a ser beneficiada por el Programa, las acciones y los componentes que se alinearán a brindar atención a esta, además sobre esta se basa el análisis de su cuantificación y su desagregación geográfica, cabe señalar que la Población Objetivo puede corresponder a la totalidad de la Población Potencial o a una parte de ella y por lo tanto cubrir al estado.

Valoramos afirmativamente este rubro porque, a pesar de la falta de consenso de



la población objetivo el diagnóstico presenta una cuantificación en el apartado de cobertura y en la descripción del problema refiere dos áreas identificadas como Zona Metropolitana.

Lo anterior abre paso a valorar el inciso c) el diagnóstico presenta una metodología para la identificación de las poblaciones, pero no establece su caracterización, ni desagregación, tampoco establece la metodología para llegar a la estimación de la Población Objetivo o Potencial.

De acuerdo al diagnóstico estas estimaciones las realiza la propia Secretaría de Infraestructura, por lo que se recomienda generar un documento metodológico con la información que ya se trabaja dentro de la dependencia. Sobre el inciso d) dentro del apartado de cobertura, el Programa establece la periodicidad de la actualización de la información la cual es anual, pero esto no se refleja dentro de una metodología.

Para dar respuesta puesta al inciso e) es importante señalar que el propósito, los componentes están enfocados a la cobertura estatal, esto se refleja en las acciones del Programa ya que se realizan sobre zonas urbanas, metropolitanas o municipios seleccionados. También se refleja en la alineación con la Planeación Estatal a través del PED y el Programa Especial de Infraestructura, vinculándose directamente con la Población Potencial, pero dejando de lado la Población Objetivo.

Por último, dentro de los documentos soporte no se establece evidencia del uso de la definición de la Población Objetivo, pero sí de la Población Potencial, sin embargo, valoramos negativamente el inciso f) ya que los tomadores de decisión del Programa deben consensar el cambio de la definición de la Población Objetivo.

Si bien como ya se mencionó, se propone que se cambie la definición de la Población Objetivo a cobertura estatal, y se alinee a la planeación estratégica de la administración para que los tomadores de decisiones validen los alcances reales



del Programa.

Un hallazgo que se debe señalar es que el Programa en 2022 sufrió un cambio y se fusionó con el K001 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, dando lugar al Programa K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del estado, en el cual cambia la focalización y por lo tanto el análisis de la población objetivo, así como los objetivos del Programa.



Pregunta 8: ¿La Población Objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp;
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo);
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros;
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Cumplimiento
No
Si
No
No

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
1	La población objetivo cumple con una de las características establecidas.

a) La Población Objetivo definida en el diagnóstico del Programa K002-2021 se relaciona de manera indirecta con la problemática que busca resolver el Programa ya que los municipios con rezago social alto y muy alto no abarcan la totalidad del estado o la Zona Metropolitana, de los 217 municipios de Puebla 33 tuvieron rezago social alto o muy alto, de acuerdo a los datos presentados en Índice de Rezago Social 2020 del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020).

Tabla 11. Municipios con alto y muy alto grado de rezago social

Municipios con alto y muy alto grado de rezago social.	
Municipio	Grado de rezago social
Acteopan	Alto



Ahuacatlán	Alto
Ajalpan	Alto
Amixtlán	Alto
Camocuautla	Alto
Coyomeapan	Muy alto
Chiconcuautla	Alto
Chichiquila	Alto
Eloxochitlán	Muy alto
Hermenegildo Galeana	Alto
Huehuetla	Alto
Hueytlalpan	Muy alto
Huitzilan de Serdán	Alto
Atlequizayan	Alto
Ixtepec	Alto
Naupan	Alto
Olintla	Muy alto
Quimixtlán	Alto
San Felipe Tepatlán	Alto
San Sebastián Tlacotepec	Muy alto
Teopantlán	Alto
Tepango de Rodríguez	Alto
Tepetzintla	Muy alto
Tlacuilotepec	Alto
Tlaola	Alto
Tlapacoya	Alto
Tlaxco	Alto
Vicente Guerrero	Muy alto
Xochitlán de Vicente Suárez	Alto
Zautla	Alto
Zongozotla	Alto
Zoquiapan	Alto
Zoquitlán	Muy alto

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (24 de 09 de 2020). CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexo_s.aspx

b) En el diagnóstico la Población Objetivo se presenta correctamente acotada como se especificó en la pregunta 7, hay una descripción, una cuantificación, una unidad de medida y fuentes de información y es consistente con la población de referencia y potencial dentro del mismo diagnóstico, por ello se valora positivamente, sin embargo, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no es consistente con el problema público, el árbol de problemas y la MIR.



Tabla 12. Población Objetivo

Población Objetivo		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de conectividad y que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto.	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura y que se encuentran en los municipios con rezago social alto y muy alto.	Los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana.
Problema		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del PP)	Árbol de problemas
Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana.	Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana.	Habitantes del estado de Puebla que requieren infraestructura de conectividad cuentan con la ejecución inadecuada de obras de impacto social y económico que frenan el desarrollo al interior del estado y Zona Metropolitana.

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021 y Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. Análisis de la Población Objetivo del Pp K002 Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura, Puebla, 2021.



Se valoró negativamente el inciso c) debido a que el apartado de Cobertura del Diagnóstico brinda una descripción general de los criterios de focalización de la Población Objetivo como: los habitantes del estado de Puebla que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto que requieren con mayor urgencia obras de interconectividad estatal y de infraestructura (descontando los que se atienden año con año a través del Programa), no obstante no presenta cuáles son los municipios con rezago social alto o muy alto, tampoco especifica quienes demanda obras de infraestructura dentro de esos municipios o aquellos municipios atendidos anteriormente. Y por último sobre el inciso d) como se puede observar en cuadro anterior la definición no es homogénea con los diferentes documentos que componen la planeación y Programación del Programa Presupuestario por ello se valora negativamente.

En lo referente al ejercicio fiscal 2022, el Programa Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura deja de existir y los proyectos de inversión sobre infraestructura vial son absorbidos por el Programa Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del estado que dentro de su Diagnóstico incluye la identificación de la Población Objetivo acotada y homogénea.



Pregunta 9: ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la Población Objetivo;
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años;
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen;
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Cumplimiento
Si
No
Sí
No
Sí

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

El Programa presenta dentro del diagnóstico en el apartado 3.2 Estrategia de cobertura la cual en su totalidad se ciñe a 4 renglones:

“Se considera preferentemente a los municipios con rezago social alto y muy alto, con una población mayor a 15 mil habitantes, que requieren de la ejecución de obras de conectividad y de impacto social para mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas, que les permita elevar su productividad y competitividad”



La cobertura enuncia la Población Objetivo por lo tanto validamos como positivo el inciso a), pero cómo ya mencionamos no hay coincidencia entre la Población Objetivo y el resumen narrativo de la MIR o la que se presenta en el árbol de problemas o alineación con la planeación estatal.

Sobre el inciso b) la cobertura no considera el presupuesto requerido para atender a su población o área de enfoque, sin embargo, con base en el cumplimiento de las metas proyectadas y el presupuesto ejercido, y la evidencia empírica este ha sido suficiente para alcanzar las metas anuales. Se recomienda rescatar esta información e integrarla para robustecer el apartado de cobertura.

Referente al inciso c) el Programa se creó en 2020 bajo otra clave presupuestal y ha funcionado bajo la misma lógica hasta 2021, dentro del documento Análisis de la Población Objetivo se señalan metas anuales en términos de población por eso es valorado positivamente, además de que, dentro del diagnóstico se hace referencia sobre el alcance estatal del Programa.

“se pretende que con la ejecución del Programa en los diferentes ejercicios fiscales se vaya ampliando la cobertura hasta alcanzar al total de la población del estado”

No se explica el cómo se llevará a cabo esta distribución en los próximos 5 años, pero el Programa cuenta con información que puede aportar a la definición de metas de cobertura en su documento Análisis de la Población Objetivo.

Podemos observar en el cuadro siguiente el incremento de la Población Potencial. De acuerdo al documento Análisis de la Población Objetivo del K002 Para el ejercicio Fiscal 2021 la Población Objetivo se mantiene constante, así como las proyecciones de esta reflejan que buscan cubrir 15,125 personas.

Esta proyección puede ser corroborada con la cuantificación de la población de los municipios alcanzados con los proyectos de obras que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2021 para establecer si existió un avance o no.



Tabla 13. Evolución de la cobertura

Evolución de la cobertura			
Población	Unidad de Medida	2020	2021
Potencial:	Personas	834,872	842,496
Objetivo:	Personas	15,125	15,125
Atendida:	Personas	6,201	6,469
$\frac{PA \times 100}{PO}$	Personas	40.9%	42.7%

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Análisis de la Población Objetivo del Pp K002 Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura. Puebla 2021.

*NOTA: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones el Pp.

PA: Población Atendida.

PO: Población Objetivo.

Un hecho a resaltar es que en el documento de Análisis de la Población Objetivo hace mención de que en 2014 se crearon Programas que buscaban atender la infraestructura vial, sin embargo, el Programa como tal presenta una fecha de creación en 2021, por lo que si los Programas anteriores a 2020 eran complementarios al K002 no presentaban la misma lógica causal y no podrán ser comparables.

d) La cobertura no hace referencia al tiempo de convergencia entre las áreas de enfoque de la Población Potencial y Objetivo. Dentro de los hallazgos identificados la fusión entre los Programas K001 y K002 ya no focalizan a la población en termino de personas si no que centran su atención en área de enfoque los 217 municipios del estado, por lo que el avance del alcance estatal establece como meta a 9 municipios.

Por último, se valora positivamente el inciso e) ya que por un lado el Programa presenta el documento de Análisis de la Población Objetivo, en donde dan



cumplimiento al apartado de cobertura, en el cual establecen una proyección de la cuantificación hasta el año 2025, y por lo tanto metas de cobertura para los próximos 4 años, sin embargo, no se le entregó documentación al equipo consultor que permita verificar la población alcanzada o beneficiada durante el ejercicio fiscal 2021, y por el otro, la UR mencionó que esto se debía a que las obras llevadas a cabo podrían ser aprobadas posterior a la Programación y que estas tenían un mayor alcance a lo Programado, sin embargo, no documentaban la cuantificación final o alcance en términos de población por proyectos o municipios intervenidos en un documento específico, a pesar de esto, la UR mencionó que las obras generadas durante el ejercicio fiscal 2021 tienen un alcance mayor, ya que al ser proyectos de infraestructura carretera no solo impacta a la población de los municipios donde son desarrolladas, incluye también a aquella población que las usan como vías de conexión y no pueden tener cuantificación de ellos.

Sobre el ejercicio fiscal 2022, el Programa que acoge a los proyectos de inversión de infraestructura vial no incluye dentro de su diagnóstico una estrategia de cobertura.



iv. Indicadores y resultados

Pregunta 10: ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes;
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito;
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin;
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo;
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?

Cumplimiento
Si
SI
Si
No
No

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
2	La MIR del Pp cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

Para dar respuesta al inciso a) se revisó cada una de las acciones y se valoraron las siguientes condiciones:

1. Claridad en la redacción
2. Ordenadas de manera cronológica
3. Son necesarias
4. Su realización genera junto con los supuestos los objetivos de los



Componentes

El Programa K002 integra dentro de su lógica vertical tres componentes necesarios para el logro de su propósito, 1: Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas; 2: Carreteras y caminos reconstruidos y 3: acciones de infraestructura vial en la Zona Metropolitana ejecutadas.

A continuación, se señala cada una de las acciones por componente, así como una justificación a la valoración final presentada en el cuadro Promedio Simple de Actividades: inciso a).

Tabla 14. Lógica vertical

Componente 1: Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas. Supuesto: Los recursos se autorizan en tiempo y forma	Justificación
<p>1.1: Asistir en la suscripción de contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma.</p> <p>1.2: Verificar laboratorios de control de calidad para la prestación de sus servicios.</p> <p>1.3: Revisar expedientes técnicos en materia de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas verificando que cumplan con la normatividad estatal.</p> <p>1.4 Elaborar reportes de supervisión de trabajos de rehabilitación de caminos rurales de competencia estatal con maquinaria y equipo propiedad del gobierno.</p> <p>1.5 Realizar supervisiones a la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con la misma.</p> <p>1.6 Realizar visitas con los entes auditores a la obra durante la ejecución, proceso y término, con la finalidad de cumplir con los avances físicos, financieros y calidad de la misma.</p> <p>1.7 Rendir informes de avances físicos de la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma.</p> <p>1.8 Elaborar reportes con las acciones de obras y/o</p>	<p>Existe claridad y especificidad en la redacción de cada una de sus actividades.</p> <p>La cadena de transformación esta ordenada y se presenta como una sucesión de estados intermedios.</p> <p>Las actividades son necesarias.</p> <p>En conclusión, existe una correspondencia entre las acciones específicas que lleva a cabo el Programa y el objetivo del Componente.</p>



<p>servicios relacionados con las mismas en ejecución que fomenten la conectividad y el desarrollo económico del estado.</p> <p>1.9 Realizar supervisiones de obras que sean asignadas a la dirección de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas para la ejecución de obra</p> <p>1.10 Realizar visitas al sitio de los proyectos carreteros, puentes, reconstrucciones, rehabilitaciones, modificaciones y pavimentaciones que conecten a los municipios y regiones de la entidad para su ejecución</p> <p>1.11 Integrar una propuesta para la realización de proyectos estratégicos.</p>	
--	--

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021.

<p>Componente 2: Carreteras y caminos reconstruidos.</p> <p>Supuesto: Los recursos financieros se entregan en tiempo y forma</p>	<p>Justificación</p>
<p>2.1 Realizar estudios topográficos y/o geométricos para proyectos, obras en proceso y finiquito.</p> <p>2.2 Realizar el Programa de conservación de rutas de evacuación del volcán Popocatepetl.</p> <p>2.3 Conservar kilómetros de carreteras.</p> <p>2.4 Atender kilómetros de carreteras por contingencias.</p>	<p>Existe claridad y especificidad en la redacción de cada una de sus actividades.</p> <p>La cadena de transformación esta ordenada y se presenta como una sucesión de estados intermedios.</p> <p>Las actividades son necesarias.</p> <p>En conclusión, existe una correspondencia entre las acciones específicas que lleva a cabo el Programa y el objetivo del Componente.</p>

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021.



<p>Componente 3: Acciones de infraestructura vial en la Zona Metropolitana ejecutadas.</p> <p>Supuesto: se cuenta con el recurso en tiempo y forma para la ejecución de las acciones.</p>	<p>Justificación</p>
<p>3.1 Realizar reportes de supervisión de obras de infraestructura vial</p>	<p>No existe claridad ni especificidad en la redacción.</p> <p>No queda clara la cadena de transformación ni la lógica de sucesión de estados entre realizar reportes y acciones de infraestructura en la Zona Metropolitana.</p> <p>En conclusión, no se puede establecer la correspondencia entre las acciones y el objetivo del Componente con base en la información presentada.</p>

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021.

Bajo esta línea, se generó el grado de cumplimiento de los componentes y sus actividades para la consecución de los objetivos a través de las cuatro características ya mencionadas, el resultado del análisis pondera al Programa K002 con una calificación de 66.6% por lo tanto se le otorga una calificación positiva.

Tabla 15. Promedio simple de Actividades

Promedio Simple de Actividades: inciso a)			
Total de actividades que tiene el componente (A):	11	4	1
Características	C1	C2	C3
Claridad	11	4	0
Orden Cronológico	11	4	0
Necesarias	11	4	0
Supuestos	11	4	0
Total de características que cumplen (B)	44	16	0
Total de características C=(A*4)	44	16	4
Promedio D= B/C	1	1	0
		Promedio "D"	66.6%

NOTA: El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el



Pp. Para considerar el inciso como válido, el promedio “D” deberá ser mayor o igual al 60%.

Se recomienda que dentro del componente tres se robustezca y describa en orden concatenado las acciones de infraestructura que el Programa lleva a cabo dentro de la Zona Metropolitana, tomando como ejemplo el componente dos, si bien llevar a cabo los reportes de supervisión de obra es una actividad necesaria más no es suficiente.

Para poder analizar el cumplimiento del inciso b) se requiere considerar los siguientes puntos para los tres componentes del Programa:

1. Cada uno de los Componentes se redacta como un resultado logrado.
2. Todos los Componentes son bienes o servicios que produce el Programa.
3. Ningún Componente es prescindible y son necesarios para generar el Propósito.
4. Y su realización junto con sus supuestos contribuyen al logro del Propósito.

A fin de sintetizar la respuesta y traducir la valoración en un puntaje los TdR precisan un promedio simple de cumplimiento de los componentes valorado mediante las cuatro características señaladas, el resultado obtenido para el Programa K002 es del 100%.

Tabla 16. Promedio simple de Componentes

Promedio Simple de Componentes: inciso b)			
Características	C1	C2	C3
Resultados logrados	1	1	1
Bienes o servicios	1	1	1
Necesarios	1	1	1
Supuestos	1	1	1
Total de características que cumplen(A)	4	4	4
Promedio B= A/4	1	1	1
		Promedio “C”	100%



En lo referente al inciso c) la MIR señala como Propósito: Los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana. El Propósito junto con sus supuestos contribuye a FIN ya que al mejorar la movilidad de las personas a través de la infraestructura vial eficientan el traslado de tres Componentes, personas, bienes y servicios, no obstante, se debe precisar que el alcance del Programa es estatal por lo que interviene todos los tramos carreteros y sus derivados y por lo tanto impacta también en el fortalecimiento de la infraestructura vial.

Sobre el inciso d) el FIN se establece como: contribuir **a eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el estado** a través del **fortalecimiento de la infraestructura vial que impacte a los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto.**

De acuerdo a la MML el FIN inicia con una expresión como “Contribuir” a un logro superior, posteriormente la metodología precisa que debe de señalarse el tema de la política pública que busca satisfacer. En este sentido el FIN señala 2 componentes 1: **eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el estado** y 2: **fortalecimiento de la infraestructura.**

El logro del Propósito impacta directamente en ambos Componentes y al tener un alcance estatal por transitividad también impacta en los municipios con alto y muy alto rezago social, por lo que el Fin no es un peldaño superior al Propósito y se valora negativamente este inciso.

Se recomienda que el objetivo del **FIN contribuya a generar una mayor integración de los mercados mediante la movilidad de los factores productivos (personas, bienes y servicios).** Lo que permite mejorar la alineación con los objetivos del PED y lo sitúa en un nivel superior al Propósito.



Sobre el inciso e) exponemos lo siguiente, el Fin se establece como: contribuir a **eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el estado** a través del **fortalecimiento de la infraestructura vial que impacte a los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto.**

El Propósito dicta: los habitantes **del estado** de Puebla **mejoran su movilidad** por la ejecución adecuada de acciones de **infraestructura vial** que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana.

Como mencionamos en el inciso d) el FIN y el Propósito ambos tienen alcance estatal, así mismo, la infraestructura vial no es exclusiva de personas, en esta también se trasladan bienes y servicios, e impactan a municipios con alto y muy alto rezago social, por lo tanto, podemos decir existe una duplicidad entre el objetivo y el Propósito.

Durante el año 2022 el Programa desaparece, por lo que el nuevo Programa que absorbe los proyectos de infraestructura vial, responde a otra lógica vertical para cada uno de sus niveles.



Pregunta 11: ¿Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Cumplimiento
Si
Si
No
Si

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del Programa tienen las características establecidas.

En lo referente al inciso a) con base en la revisión documental realizada, el FIN, el Propósito, los tres Componentes y las 16 actividades identifican adecuadamente cada supuesto por nivel, así mismo cumplen con el criterio de ser exógenos al Programa y necesarios para el cumplimiento del objetivo superior.

Sobre el inciso b) se concluye que ningún medio es prescindible y que se requieren para poder llevar a cabo el cálculo de los indicadores, sin embargo en el inciso c) se le dio una valoración negativa ya que el nivel de Propósito, Componente y Actividades definen como medios de verificación a fuentes internas del Programa a las cuáles no tienen acceso terceros a excepción del FIN, por lo cual solo el FIN



cumple con el valor de transparencia al cual se asocia los medios de verificación y que implica que esta esté al alcance de los interesados en verificarla.

Se recomienda que la información se haga pública a través del portal de la Secretaría de Infraestructura, esto ayudaría mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los resultados del Programa a través de la evidencia documental.

Por último, el indicador de FIN no permite medir directa o indirectamente el objetivo de ese ese nivel, como se señaló en la pregunta 10 el FIN no cumple con la MML por lo que se propone su cambio acorde a la lógica causal que sustenta el Programa y que efectivamente a través del índice de competitividad podría medirse su objetivo.

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el estado a través del fortalecimiento de la infraestructura vial que impacte a los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto.	Posición del estado en el subíndice de precursores del Índice de Competitividad estatal.	Resultado del subíndice de precursores del Índice de Competitividad estatal, generado y publicado anualmente por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), disponible para su consulta en: https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2020/	Los tres niveles de gobierno se coordinan para realizar proyectos para el fortalecimiento de infraestructura vial.
	Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Bienal Meta: 22.00	Método de cálculo: Dato absoluto

Sobre los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades estos si permiten medir directa o indirectamente el objetivo de su respectivo nivel, sumando que la UR presentan documentación que da soporte al cumplimiento de los siguientes valores:

- Departamento que será responsable de la fuente de información
- Comportamiento del indicador



- Frecuencia del indicador
- Una explicación detallada del método.

Por ello, se valoró positivamente al inciso d) se recomienda también que la lógica vertical incluya el método para la recopilación de la información, así como, los usuarios de la información, es decir a quienes se les enviara.

Al eliminarse el Programa actual evaluado, no es posible hacer una comparativa entre el ejercicio fiscal 2021 y 2022 en términos de lógica vertical u horizontal ya que no existen elementos que puedan ser mutuamente comparables.



Pregunta 12: ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?:

- a) Claros
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Cumplimiento
Si
Si
No
No
Sí

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Para que un indicador pueda considerarse adecuado debe de cumplir con 5 criterios básicos:

a) Claridad: los indicadores deben tener una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.

Al hacer la revisión todos los indicadores cumplen con este criterio, ya que cada uno de sus componentes es entendible para el público no especializado.

b) Relevancia: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.

Los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades son relevantes ya que miden un elemento para el logro de sus objetivos, el único indicador que no cumple con este criterio es el FIN, al ser un indicador compuesto por 11 mediciones, de las cuales solo uno se abocan mediciones de infraestructura vial "Accidentes por



malas condiciones del camino" al tomarse la totalidad del indicador este pierde relevancia, ya que no aborda una dimensión específica que permita realizar la medición del logro del objetivo, Si se acepta la propuesta de cambio del FIN, se recomienda usar como indicar el Índice de Competitividad Estatal de IMCO.

c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable. El indicador de Fin es de dominio público y generado por ente externo y el referente al componente 3 se indica que no requiere un costo extra y es generado por la Dirección adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura, sin embargo, los indicadores de Propósito, Componente 1 y Componente 2 menciona que el indicador es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita. Pero no envían evidencia documental o señalan cual es la serie estadística que utilizan, por lo tanto, no hay evidencia que sustente la economía del indicador y se valora negativamente, se recomienda especificar cuál es la fuente abierta y hacerla de acceso público.

d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente. Para poder evaluar este criterio es necesario que los medios de verificación cumplan con los siguientes elementos, aun cuando sean desarrollados y medidos internamente:

1. Oficiales o institucionales.
2. Con un nombre que permita identificarlos.
3. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
4. Públicos, o que en la medida de lo posible sean accesibles a cualquier persona.

Todos los indicadores cumplen con los tres primeros criterios, a excepción del nivel FIN, ninguno puede reproducirse y verificarse de manera independiente por cualquier usuario, es por ello que este inciso se valoró negativamente. Se recomienda que las fuentes de información utilizadas se compartan dentro de su



plataforma web y se especifique dentro de las fichas las ligas de acceso.

Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. Los indicadores de Propósito y Componentes permiten evaluar el desempeño de sus objetivos, pero no así el indicador de Fin, la composición del subíndice de precursores no aporta una base lo suficientemente sólida para evaluar el desempeño del nivel.

Por último, se presenta un cuadro resumen que concentra en valores numéricos los resultados de los indicadores por criterio, obteniendo una valoración de 3.2 de 5.

Tabla 17. Características por objetivo

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
		a) Claros	5	Sí	Sí	Sí		
b) Relevantes	5	No	Sí	Si	Si	Si	4	0.8
c) Económicos	5	Sí	No	No	No	Sí	2	0.4
d) Monitoreables	5	Sí	No	No	No	No	1	0.2
e) Adecuados	5	No	Sí	Sí	Sí	Sí	4	0.8
Valoración								3.2

Por su parte como se ha mencionado durante el ejercicio fiscal 2022 el Programa Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura desaparece, el Programa que absorbe actividades de proyectos de inversión de infraestructura vial, responde a un problema diferente y por lo tanto la lógica causal en la que se sustentan los niveles e indicadores no son comparables con el Programa evaluado.



Pregunta 13: ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?:

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Para poder dar respuesta a esta pregunta se revisó lo presentado por la UR en su reporte de Avance de Indicadores, en el reporte final del SiMIDE 2021 y en sus fichas técnicas, así mismo, se corroboró dicha información con lo presentado en el portal de la de Cuenta Pública del Estado para los años 2020 y 2021, en el Tomo III.

De igual manera se pudo contrastar que ambas medidas fueron realizadas utilizando fuentes de información actualizadas.

Como se puede observar en el Anexo 3 la meta de FIN, especifica una unidad de medida que permite su monitoreo y medición, es factible de alcanzar ya que para 2020 se obtuvo un avance del 91% y en 2021 se obtuvo un avance del 110%, sin embargo, como ya se explicó el indicador en el que se basa la meta no es relevante ni adecuado, es por ello que la meta establecida para medir el desempeño alcanzado para el FIN pierde también relevancia y los resultados no están alineados a los resultados del propósito que pueda ser fácilmente concatenados entre ambos niveles.

Por otro lado, la meta establecida para el indicador del Propósito, es adecuada para que la Secretaría de Finanzas pueda valorar el desempeño del Programa, para el ejercicio 2021 logró el 100% de avance, la experiencia del porcentaje de



cumplimiento en ambos años demuestra que es factible.

Tabla 18. Avance de los indicadores estratégicos

Avance de los indicadores estratégicos											
2020						...	2021				
Presupuesto devengado: 78,022.9						Presupuesto devengado: 365,871.20					
Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)		Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Posición del estado en el subíndice de precursores del índice de competitividad estatal	Bianual	10	11	90.91%	...	Posición del estado en el subíndice de precursores del índice de competitividad estatal	Bianual	22	20	110%
Propósito	Densidad de la red carretera atendida	Anual	36.77	36.74	100%	...	Densidad de la red carretera atendida	Anual	34.05	34.05	100%

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla, 2021 y; Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla 2021, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, Puebla 2021.

*NOTA: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones el Pp.

- 1) Se deben incluir todos los indicadores estratégicos
- 2) Si no se cuenta con información se deberá indicar S/I, Sin información.

Como se mencionó anteriormente se recomienda modificar el resumen narrativo de FIN y vincularlo a un indicador relevante, se recupera la siguiente propuesta: Contribuir a generar una mayor integración de los mercados mediante la



movilidad de los factores productivos (personas, bienes y servicios).

Esta modificación se vincula directamente con la teoría actual del cambio del Programa, permite mejorar la alineación con los objetivos del PED y lo sitúa en un nivel superior al Propósito, bajo esta línea, para este mismo nivel se propone utilizar el índice de competitividad estatal como indicador de Fin.

Al momento de realizar la presente evaluación el Programa K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado que responde al ejercicio fiscal 2022 no ha finalizado, tampoco la Unidad Responsable ha presentado avances en sus indicadores de Fin o Propósito.



Pregunta 14: ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

De acuerdo con la información presentada para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, perteneciente a los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría de Infraestructura con los cuales se mide el nivel de cumplimiento de las metas por cada uno de sus niveles el Programa Impulso a la Conectividad presentó un cumplimiento global del 99.8%, para el ejercicio fiscal 2021 considerándose así un resultado favorable.

Así mismo, se corroboró la información presentada para 2020 y 2021 a través del portal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla en donde se pudo rastrear el avance de metas hasta nivel Componente, también se revisó la información presentada en las plataformas del Portal Nacional de Transparencia y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado sin embargo, solo presentan resultados a nivel Propósito o Fin respectivamente.

Al momento de realizar la presente evaluación el Programa K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado que responde al ejercicio fiscal 2022 no ha finalizado, tampoco la Unidad Responsable ha presentado avances en sus indicadores de Actividades y Componentes.



Tabla 19. Avances de indicadores estratégicos 2020 y 2021

A continuación, en el siguiente tabulado se presentan los resultados del del avance alcanzado por cada una de sus metas a nivel Componentes y Actividades. Avance de los indicadores estratégicos										
2020						2021				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
C1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Semestral	136.93	S/I,	S/I,	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Semestral	100	98.8	98.80
A1.1	Número de suscripciones de contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma asistidos.	Irregular	129	129	100	Asistir en la suscripción de contratos o convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Irregular	23	23	100%
A1.2	Numero de supervisiones a la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con la misma realizadas	Mensual	58	58	100	Número de laboratorios de control de calidad para la prestación de sus servicios verificados.	Irregular	15	14	93.33



A1.3	Número de visitas realizadas con los entes auditores a la obra con la finalidad de cumplir con los avances físicos, financieros y calidad de la misma.	Irregular	9	9	100	Número de expedientes técnicos en materia de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas verificando que cumplan con la normatividad estatal revisados.	Semestral	20	21	105
A1.4	Numero de informes de avances físicos de la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma rendidos.	Mensual	12	12	100	Número de reportes de supervisión de trabajos de rehabilitación de caminos rurales de competencia estatal con maquinaria y equipo propiedad del gobierno del estado elaborados.	Trimestral	4	4	100
A1.5	Número de reportes elaborados con acciones de obras y/o servicios relacionados con las mismas en ejecución.	Trimestral	4	4	100	Número de supervisiones a la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con la misma realizadas.	Trimestral	58	58	100
A1.6	Número de supervisiones de obras que sean asignadas a la dirección de caminos, carreteras,	Irregular	15	15	100	Número de visitas con los entes auditores a la obra con la finalidad de cumplir con los avances físicos, financieros y calidad de	Irregular	9	9	100



	puentes y vialidades urbanas realizadas.					la misma realizadas.				
A1.7	Número de visitas al sitio de los proyectos carreteros, puentes, reconstrucciones, rehabilitaciones, modificaciones y pavimentaciones que conecten a los municipios y regiones de la entidad para su ejecución realizadas.	Irregular	15	15	100	Número de informes de avances físicos de la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma rendidos.	Trimestral	12	12	100
A1.8	Número de proyectos de infraestructura revisados.	Trimestral	5	5	100	Número de reportes con las acciones de obras y/o servicios relacionados con las mismas en ejecución que fomenten la conectividad y el desarrollo económico del estado elaborados.	Trimestral	4	4	100
A1.9	Número de verificaciones de laboratorios de control de calidad para la prestación de sus servicios	Irregular	15	15	100	Número de supervisiones de obras que sean asignadas a la dirección de caminos, carreteras, puentes y vialidades	Irregular	15	15	10



	realizadas.					urbanas realizadas.				
A.10	Número de reportes de supervisión de trabajos de reapertura y rehabilitación de caminos con maquinaria y equipos pesados, propiedad del gobierno del estado.	Trimestral	4	4	100	Número de visitas al sitio de los proyectos carreteros, puentes, reconstrucciones, rehabilitaciones, modificaciones y pavimentaciones que conecten a los municipios y regiones de la entidad para su ejecución realizadas.	Irregular	15	15	100
A1.11	No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Número de propuestas para la realización de proyectos estratégicos integradas.	Irregular	1	1	100
C2	Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos.	Semestral	4.47	4.48	100.22	Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos.	Semestral	1.12	1.11	99.6
A2.1	Número de estudios topográficos y/o geométricos para proyectos, obras en proceso y finiquito, realizados.	Trimestral	5	5	100	Número de estudios topográficos y/o geométricos para proyectos, obras en proceso y finiquito, realizados.	Irregular	2	2	100



A2.2	Número de Programas de conservación rutas de evacuación del volcán Popocatepetl elaborados.	Irregular1	1	1	100	Número de Programas de conservación de rutas de evacuación del volcán Popocatepetl realizados.	Irregular	1	1	100
A2.3	Número de kilómetros de carreteras conservados.	Irregular	615	615	100	Número de kilómetros de carreteras conservados.	Irregular	50	50	100
A2.4	Número de kilómetros de carreteras atendidos.	Irregular	397	397	100	Número de kilómetros de carreteras por contingencias atendidos.	Irregular	200	200	100
c3	Porcentaje de acciones de infraestructura vial ejecutadas en la Zona Metropolitana.	Semestral	107.14	S/I,	S/I,	Porcentaje de acciones de infraestructura vial ejecutadas en la Zona Metropolitana.	Semestral	100	100	100
3.1	Número de reportes de trámite de pago por concepto de derechos de paso de la vía general de comunicación ferroviaria del sureste y de la vía corta de Oaxaca y sur, del proyecto del	Semestral	2	2	100	Número de reportes de supervisión de obras de infraestructura vial realizados.	Trimestral	12	12	100



	tren turístico Puebla - Cholula generados.									
3.2	Número de reportes de supervisión de obras de infraestructura vial realizados.	Mensual	12	12	100	No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 Puebla 2021.

Con base en lo anterior el avance global de las metas de los tres Componentes para el ejercicio fiscal 2021 fue de 99.46%, esto se debió a que las metas del K022 referente a los componentes 1 y 2 obtuvieron un valor alcanzado de 98.8% y 99.6% respectivamente, teniendo como resultado un desempeño aceptable. Es importante señalar que los indicadores de los tres componentes presentados para 2021 y 2022 son los mismos, sin embargo, no se pudo realizar una comparativa entre el avance de ambos años porque las fuentes externas ya señaladas no reflejan el resultado alcanzado de todos los componentes.

Por su parte, el total de indicadores presentados para medir el avance de las actividades durante el ejercicio fiscal 2020 fue de 16, donde cada una de ellas obtuvo un avance del 100% al cierre de ese año, a diferencia de 2021 cuyo resultado de avance global para sus 16 indicadores fue de 99.85%, lo anterior se debió a que el indicador Número de laboratorios de control de calidad para la prestación de sus servicios verificados tuvo un resultado del 93.3%.

Se sugiere que para futuros ejercicios la Unidad Responsable integre reportes que incluyan a los niveles de FIN y Actividades y actualice la carga de sus avances, dentro de la plataforma Nacional de Transparencia a fin de



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Infraestructura**
Gobierno de Puebla

EVALUARE
expertos en políticas públicas

fomentar el acceso a la información pública y la transparencia.



v. Presupuesto

Pregunta 15: El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes).

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Si bien el Programa cuenta con un presupuesto específico, no identifica o cuantifica el ejercicio de su gasto por componentes o alinea los proyectos de infraestructura vial realizados a estos. Por lo tanto, su inversión tampoco puede ser vinculada a un Componente en específico.

Lo anterior fue confirmado durante la sesión de entrevista llevada a cabo entre el equipo consultor y la Unidad Responsable, quien hizo mención de que se llevaba un control y registro de gasto por proyecto de inversión, pero no se realizaba un ejercicio de vinculación o asociaba obras y Componentes. Se solicitó el presupuesto ejercido por obra o proyecto de inversión para el ejercicio fiscal evaluado, con el objetivo de utilizarlo como documentación soporte del gasto ejercido para la generación de bienes o servicios del Programa el cual fue enviado pero no desagregado por Componente u obra ejecutada. Por lo tanto, el Programa no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios por Componentes para el ejercicio fiscal 2021, se recomienda identificar los proyectos de inversión por presupuesto ejercido y Componente, ya que fortalece la transparencia del presupuesto y permite relacionar el desempeño del Programa a través de sus Componentes.

Durante la realización del presente informe, el ejercicio fiscal 2022 no se pudo realizar un análisis con los resultados del Programa por dos causas, el ejercicio fiscal 2022 no ha concluido, adicionado que el Programa evaluado ha sido fusionado.



Pregunta 16: Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario evaluado, es un Programa de reciente creación, el cual surge en 2021, durante su operación de acuerdo al Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente al 1ero de enero al 31 de diciembre del 2021, obtuvo un resultado de cumplimiento de metas para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades aceptables, es decir lograron un cumplimiento mayor al 95%.

Así mismo, durante la sesión de trabajo con la Unidad Responsables, al abordar el tema de presupuesto, la UR informó que el presupuesto Programado es suficiente para dar cumplimiento a las metas establecidas.

Sobre el análisis de la evolución del presupuesto, se hace la comparativa con el Programa K056 correspondiente al ejercicio fiscal 2020, como podemos observar en el siguiente cuadro el presupuesto Devengado se triplicó.

Tabla 20. Evolución del presupuesto

Momento contable	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	%
Aprobado	\$93,138,264.00	\$ 1,801,302,407.00	1834%
Modificado	\$89,919,386.45	\$ 376,232,811.60	318%
Devengado	\$78,022,935.24	\$ 365,871,226.07	369%
Ejercido	Sin información	\$ 330,799,278.54	-

Fuente: información de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas (DPSAG) Anexo 2: Información Programática y Presupuestal de los Programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2021 y; Cuenta Pública del Estado 2020 Indicadores de Resultados 132- Secretaría de Infraestructura.

Para poder valorar la relación entre los recursos presupuestarios y los resultados obtenidos, calcularemos la variación anual de las metas a nivel Propósito y la



variación anual del presupuesto del Programa para ello consideraremos la siguiente información:

Tabla 21. Evolución de las metas

Año	Propósito	Indicador	Meta	Cumplimiento
2020	Los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana	Densidad de la red carretera atendida	36.74	36.7
2021	Los habitantes del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del estado y la Zona Metropolitana	Densidad de la red carretera atendida	34.05	34.05

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021, Puebla 2021.

Por lo tanto, para el ejercicio 2020 y 2021 en lo referente a las metas existió una variación mínima con respecto al año anterior reduciéndose la meta a nivel Propósito en un 7.22%, de acuerdo con la información presentada por la UR esta disminución se debió a la actualización los datos de la variable 2: total de kilómetros cuadrados de superficie del estado de Puebla entendida como la superficie total del estado poblano entre la cual se divide el total de la red carretera atendida (Variable 1).

Por su parte el presupuesto del Programa tuvo un incremento mayor al 300%. En ambos casos el Programa alcanzó una meta de cumplimiento del 100%, por lo que los recursos asignados fueron suficientes para atender el 36.74 y 34.05 por ciento de densidad carretera respectivamente.

En primera instancia podría inferirse con base en la información de las metas y el presupuesto que no son congruentes los resultados obtenidos con el presupuesto ejercido para el ejercicio 2021, ya que se alcanzó una menor meta con un mayor presupuesto. Es importante considerar que los proyectos de infraestructura dependiendo de su naturaleza pueden requerir una mayor o menor inversión, es decir, un mismo tramo carretero en un momento determinado puede requerir una



reconstrucción y en otro momento determinado únicamente mantenimiento.

Al momento de realizar este documento la Unidad Responsable envió el Listado de Proyectos de Inversión Ejecutados a través del Programa Presupuestario K002 del ejercicio fiscal 2021 en el cual se contabilizan 62 proyectos vinculados al K002, no obstante, no integra el monto individual por proyecto para el ejercicio fiscal 2021, por lo cual no se tiene claridad de cuánta inversión por proyecto fue ejercida para dar cumplimiento al indicador del Propósito del Programa.

Por otra parte, aplicando la fórmula establecida en los TdR de la página 63 se obtuvo una razón con valor del 0.192405, la cual en los TdR se establece como la variación que identifica cómo cambian las metas con respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio fiscal a otro:

$$V(M, P)_t = \frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}} = \frac{\frac{34.05}{36.7}}{\frac{\$376,232,811.60}{\$ 78,022.90}} = \frac{0.9277}{4.8220} = 0.192405^2$$

En donde:

$V(M, P)_t$ es la variación que identifica cómo cambian las metas con respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro.

M_t son las metas modificadas del ejercicio fiscal analizado.

M_{t-1} son las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior.

P_t es el presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado.

P_{t-1} es el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior en términos reales

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2022 el Programa Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura desaparece, aunada a que al momento de realizar la presente evaluación el ejercicio fiscal 2022 no ha sido concluido.

² Es importante puntualizar que la fórmula establecida en los TdR no brinda información referente a la variación de las metas con respecto al presupuesto de un ejercicio fiscal a otro y tampoco permite medir la eficiencia del presupuesto con respecto a las metas y la flexibilidad a cambios durante el tiempo.



vi. Productos

Pregunta 17: ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp y que

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Cumplimiento
Si
Sí
Sí
No

Respuesta General: Si	
Nivel	Criterio
3	El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La Secretaría de Infraestructura está obligado a generar una Propuesta Anual de Obra Pública. De acuerdo a la información proporcionada durante la reunión de trabajo entre el equipo consultor y la Unidad Responsable, la Secretaría de Infraestructura genera la propuesta y en ella concentra los proyectos de inversión que son de interés para las dependencias de la Administración Pública Estatal y los proyectos de Programas Presupuestarios afines, esta propuesta se desarrolla en colaboración a través de una serie de sesiones con la Secretaría de Planeación y Finanzas, obteniendo como resultado la Propuesta Anual de Inversión Pública.

Dentro de la plataforma de Transparencia Fiscal del Estado de Puebla



(<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) se revisó la Cartera de Proyectos de Inversión de la Propuesta Anual de Inversión Pública para el ejercicio 2021 (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, 2021) de la Secretaría de Infraestructura, que para ese año llevó a cabo 46 proyectos, sin embargo, el documento no identifica el presupuesto o el Programa al cual está asociado el proyecto.

Durante la sesión de trabajo con la UR mencionaron que contaban con documentación por proyecto el cual identifica el municipio, la Población Beneficiada y los proyectos derivados del Programa asociado, es así que la UR hace llegar al equipo evaluador el Listado de Proyectos de Inversión Ejecutados a través del Programa Presupuestario K002 Ejercicio Presupuestal 2021, en el cual se nombran a los 62 proyectos desarrollados con el presupuesto del Pp K002.

Así mismo, presentan el documento Población Beneficiada con Acciones Reportadas en el Pp K002 por Municipio y Grado de Rezago Social Ejercicio 2021, en el cual identifican a las Población Beneficiada por nivel de rezago social y municipio, por tal motivo se valora positivamente el inciso a) ya que el Programa reconoce a través de documentos institucionales los proyectos generados y caracteriza al área intervenida.

El Listado de Proyectos de Inversión Ejecutados a través del Programa Presupuestario (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021) incluye el tipo de proyecto realizado y entregado por el Programa a los municipios intervenidos durante el ejercicio fiscal 2021, pese a ello no asocia los proyectos por componentes o actividades, pero si identifica el tipo de apoyo entregado por lo cual valoramos positivamente el inciso b).

Sobre el inciso c) el seguimiento a la Población Beneficiada no se realiza por persona beneficiada, por lo cual no hay una clave de identificación que permita darle seguimiento a través del tiempo. Se realiza por área de atención, es decir, señala a los municipios con proyectos derivados del K002 y toma como Población



Atendida a la población total de dichos municipios, la UR presenta evidencia de documentación institucional para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 sobre la Población Beneficiada con Acciones Reportadas en el Pp K002 por Municipio (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2021) y Grado de Rezago social Ejercicio 2021, por lo cual dicha información esta sistematizada y se puntúa positivamente el inciso c).

En lo relacionado al inciso d) durante la mesa de trabajo con la UR se mencionó que la Secretaría de Infraestructura generaba la Propuesta Anual de Obra Pública con base a los proyectos de Programas Presupuestarios afines y los derivados de la planeación estatal, de igual forma mencionaron que no todos los proyectos ejecutados con el presupuesto del Programa se reflejaban dentro de la Propuesta Anual de Inversión Pública, lo anterior se debía a que respondían a las necesidades emergentes del Estado como rutas de evacuación gasto corriente, renta de maquinaria entre otros. Bajo este contexto es importante señalar que el Programa prioriza los municipios de alto rezago social, no obstante, no se identificó un mecanismo institucional y sistematizado para la selección de los proyectos de obra, esto se vincula directamente con la falta de claridad en la focalización del área de enfoque o de la Población Objetivo, se recomienda que se integre criterios de selección para los proyectos de obra pública vinculados al área de enfoque o la Población Objetivo.

Lo que se reconoció fueron los mecanismos de verificación de la ejecución de obras públicas, como visitas de supervisión, bitácora de obra, visitas de seguimiento y reportes lo que permite dar seguimiento y actualización a los proyectos de obra en ejecución (Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, 2020) , al no contar con mecanismos documentados para la selección de obras vinculados a través de criterios de selección a la Población Objetivo, se puntúa negativamente dicho inciso d).



Pregunta 18: ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población objetivo o área de enfoque:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo;
- e) Están difundidos públicamente?

Cumplimiento
Sí
Si
Si
No
No

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos o tres de las características establecidas.

De acuerdo a la regulación federal y estatal por normativa todos los proyectos de obras viales realizados en el estado deben apegarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas federal y Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, al Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que obliga a todas las instancias ejecutoras a estandarizar sus procesos tanto para la planeación, ejecución y entrega de obra, lo anterior se pudo constatar parcialmente al realizar la revisión del Manual de Procedimientos de la SI, se identificó el proceso para *Verificar la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, supervisión de obras, así como, los procedimientos administrativos para el trámite y cierre respectivo.*

Con base en lo anterior se concluye que los procesos de ejecución, entrega y cierre



de obra realizados dentro del área de enfoque del Programa están estandarizados y sistematizados, si bien estos proyectos de obra no pueden ser relacionados a alguno de los tres componentes del Programa (ya que no se lleva a cabo ese un ejercicio de vinculación entre proyectos, componentes o presupuesto), tanto los proyectos derivados del C1 Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas; C2 . Carreteras, caminos reconstruidos y; C3 Acciones de infraestructura vial en la Zona Metropolitana Ejecutadas están obligados a seguir los procesos y procedimientos estandarizados y sistematizados, por lo que el inciso b) y c) se valoran positivamente.

En lo referente al inciso a) se responde de forma afirmativa ya que todas lo proyectos de infraestructura vial ejecutados con el presupuesto del Programa K002 de acuerdo a la normativa federal y estatal incluyen criterios de viabilidad por lo tanto de elegibilidad claramente especificados y presentados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura a través de los procesos de *Integración de expediente técnico, la Integración del Expediente Unitario de Obra* (los cuales integran información de la partida presupuestal el monto, justificación de la obra e incluye toda la información que se genera durante el desarrollo de la obra desde su contratación hasta la entrega al área encargada de su operación) y el *Análisis Costo Beneficio* entendida como la evaluación que deberá realizarse a los proyectos de inversión donde se demuestre que dichos proyectos son susceptibles de generar un beneficio social.

El inciso d) se valora negativamente por tres cuestiones: el Programa no caracteriza a la Población Objetivo, falta homologar la identificación de la Población Objetivo entre los diferentes documentos programáticos por lo cual no se puede determinar claramente el área de enfoque y el Programa no identifica ni vincula los proyectos de obra vial derivados del presupuesto del Programa por Componente.

Por último, también se puntúa negativamente el inciso e) ya que los procedimientos para la entrega de los proyectos de obras derivados del Programa K002 del ejercicio fiscal 2021 por Componente y área de enfoque no son generados por el



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Infraestructura**
Gobierno de Puebla

EVALUARE
expertos en políticas públicas

Programa y por lo tanto tampoco son difundidos públicamente.



vii. Transparencia y rendición de cuentas

Pregunta 19: El Programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información;
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones;
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles;
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Cumplimiento
Si
No
Si
Si

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia tienen tres de las características establecidas

El inciso a) se valora positivamente derivado de que tanto el Programa K002 como las áreas operativas vinculadas a su ejecución utilizan los mecanismos y los procedimientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura para dar atención y seguimiento a las solicitudes de información, los cuales son centralizados por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del procedimiento *Trámite para las solicitudes de transparencia*, el cual atiende, recibe, da trámite, lleva registro de todas las solicitudes de acceso a la información, que presenta la ciudadanía por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia dando cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a



la información pública.

El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones;

En lo referente al inciso b) sobre si el Pp K002 establece mecanismos de participación ciudadana, entendida como espacios institucionales que se crean en el proceso de toma de decisiones para la selección y priorización de obras públicas de infraestructura vial que impacta directamente en el desarrollo de sus comunidades; originalmente al realizar la revisión y análisis documental no se identificó que el Programa estableciera mecanismos de participación ciudadana en el proceso de selección de proyectos de infraestructura ejecutados con el presupuesto del K002, así mismo durante la sesión de trabajo llevada a cabo con la Unidad Responsable se corroboró que el Programa propiamente no cuenta con mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones, por lo cual se valora negativamente el inciso b), a pesar de ello, todas las semanas se llevaba a cabo los Martes Ciudadanos, en donde el público en general puede llevar peticiones de obra pública a la Secretaría, aunado a que se está trabajando en el Manual de Procedimientos para integrar un procedimiento que detalle los elementos que permitan atender las peticiones ciudadanas y darlo a conocer mediante memorándum-circular a los titulares de nivel Estratégico y Directivo de la Secretaría de Infraestructura, validado por el Departamento de Atención Ciudadana, esta potencial institucionalización de las peticiones ciudadanas permite identificar el proceso y deslindar responsabilidades de las peticiones a las áreas competentes abriendo paso un mecanismo de participación ciudadana futuro vinculado a los Programas presupuestarios de infraestructura vial.

El inciso c) se responde de manera afirmativa ya que, se pudo constatar que el Programa K002 reporta información sobre el avance de sus metas en plataformas abiertas y accesibles como:

- Plataforma Nacional de Transparencia



- IV Metas y Objetivos de las Áreas
- V Indicadores de Interés Público
- VI Indicadores de resultados
- Portal LGCG del Gobierno del Estado de Puebla- Apartado de información financiera
 - Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios
 - Análisis de los indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios
- Portal PbR del Gobierno del Estado de Puebla
 - Diagnóstico de los Programas Presupuestarios
 - Fichas técnicas de los Programas presupuestarios

Dando cumplimiento a los principios de un gobierno abierto y fomentan la transparencia y acceso a la información de las metas y objetivos del Programa.

Por último, el Pp K002 da cumplimiento al inciso d) ya que las obligaciones de transparencia y la rendición de cuentas de todos los Programas presupuestarios de la Secretaría de Infraestructura son difundidas a través de plataformas digitales (<https://transparencia.puebla.gob.mx/>; <https://pbr.puebla.gob.mx/> y; <https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>) incluidos el K002, así mismo el sitio web de la Secretaría de Infraestructura presenta un acceso directo a la plataforma de transparencia y a páginas de interés.





transparencia.puebla.gob.mx

disposición la información Pública generada y administrada por los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

Da click en el tipo de sujeto obligado del cual te interese conocer información

DEPENDENCIAS

- Ejecutivo del Estado
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Igualdad Sustantiva
- Secretaría de Infraestructura
 - Obligaciones
 - Denuncias
- Secretaría de La Función Pública
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo

TRIBUNAL

ENTIDADES

FIDEICOMISOS

Plataforma Nacional de Transparencia

Conoce

- Resguardatos
- Datos Abiertos
- Formato de solicitud de acceso a la información
- Formato de solicitud ARCO



Pregunta 20: El Programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición de las y los ciudadanos, la información de por lo menos, los temas que a continuación se señalan:

- a) El Pp cuenta con documentos normativos u operativos;
- b) El Pp cuenta con la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto;
- c) El Pp cuenta con la información de sus indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como los estudios y/o encuestas financiadas con recursos públicos;
- d) Pp cuenta con un listado o padrón de personas físicas y/o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Cumplimiento
Si
Si
Si
No

Respuesta General: Sí	
Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Sobre el inciso a) podemos decir lo siguiente, la operación del Programa K002 está sujeta a la normativa federal y estatal de obra pública, dicha normativa describe los procesos que los proyectos de inversión pública deben cumplir y se encuentran estipulados en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Obra Pública y Servicio Relacionados con las Misma del Estado de Puebla
- La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal,
- El Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura
- El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las cuales son de acceso público a través de los sitios de gobierno federal como <https://www.diputados.gob.mx/> y <http://www.ordenjuridico.gob.mx/> , por lo que el Programa cuenta con documentos normativos u operativos de acceso abierto



para la ciudadanía.

El inciso b) se valora positivamente ya que el Programa presenta información financiera general a través de sitios oficiales del gobierno estatal, pero hay que precisar que dicha información presupuestal mostrada no es desagregada por concepto de gasto, monto de inversión por proyecto o componentes y tampoco se presenta de forma trimestral. Se reitera, vincular el presupuesto de los proyectos realizados durante el ejercicio fiscal operante por Componente y con periodicidad primeramente semestral y posteriormente trimestral.

Se valora positivamente el inciso c) ya que el equipo consultor pudo verificar que el Programa presenta información periódica de sus indicadores estratégicos a nivel Fin, Propósito y Componente en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Portal LGCG del Gobierno del Estado de Puebla apartado de información financiera y en el Portal PbR del Gobierno del Estado de Puebla, como una buena práctica se recomienda incluir dentro de la plataforma de la Secretaría de Infraestructura ligas que envíen al público en general de forma directa información de indicadores y a los resultados del Programa (esto es más amigable y facilita el acceso a la información al ciudadano o al usuario) o que dentro del sitio de la Secretaría de Infraestructura se genere un espacio que integre los resultados de los Programas presupuestarios, lo anterior fomentaría la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas de los recursos públicos .

El inciso d) la UR menciona que en las cédulas de información básica de cada proyecto de inversión se determina la Población Beneficiada por obra y se define la localización geográfica a través de las claves presupuestarias, también se señala que los bienes o servicios que entrega el Programa no se realiza a particulares, los proyectos de obra de infraestructura benefician la población total que reside dentro de una región o a una zona geográfica, sin embargo no se envía documentación soporte sobre las cédulas.

Se debe tener presente que la sistematización de beneficiarios no se limita a



personas como unidad de medida, también pueden ser áreas de atención vinculadas a la Población Objetivo o área de enfoque del Programa, por ejemplo: un registro sistematizado que integre la información de las obras, proyectos o acciones realizados con recursos autorizados a través del cual se identifique los criterios de selección asociados al área de enfoque o población objetivo del Programa, algunos de estos criterios podrían ser obras que se desarrollen en poblaciones vulnerables como aquellas que se encuentran en una situación de muy alto o alto rezago social o que focalicen la inversión pública exigiendo que un cierto porcentaje de los beneficiarios pertenezca a poblaciones con rezago social.

Se recomienda que dentro del reporte de resultados del Programa se valore y se estime el alcance del Programa, es decir el total de los municipios, zonas o regiones intervenidos por el Programa y/o el total de personas alcanzadas vinculado a un criterio o criterios de selección para las obras que permita asociarlas a la Población Objetivo o área de enfoque, con base en lo anterior se valora negativamente el inciso d).



VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se realiza la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp K002.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <p>Creación y diseño del Programa presupuestario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El problema que busca resolver el Programa es consistente con los diferentes documentos programáticos. 2. La clasificación presupuestaria es estable con el problema público que busca mitigar, con sus Componentes y con sus mecanismos de intervención. <p>Contribución a las metas estratégicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El Programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) y el Programa estatal de infraestructura. 4. El Programa cumple cabalmente con la normativa y los lineamientos establecidos para la correcta ejecución de sus procesos de monitoreo y seguimiento, lo que permite una correcta articulación y coordinación. <p>Cobertura</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Las Población Potencial y Objetivo están relacionadas con la problemática que busca atender el Programa. <p>Indicadores y resultados</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El Programa presenta avances de sus indicadores de forma periódica superiores al 99%. 	<p>Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <p>Contribución a las metas estratégicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La UR puede aprovechar la información que presenta sobre los municipios intervenidos con proyectos de infraestructura vial para documentar al área de enfoque atendida y vincular los proyectos por componentes 2. La UR puede robustecer su alineación con el Programa Especial de infraestructura directamente con la Temática 3: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad. <p>Cobertura y Productos</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Retomar los resultados obtenidos por intervención similares y actualizar el estado actual del Problema podría dar claridad al alcance del Programa 4. El Programa cuenta con información que genera sobre áreas intervenidas lo que podría ayudar a precisar el área de enfoque. <p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El Programa tiene la oportunidad de asociar los proyectos generados con recursos autorizados del K002 a criterios



<p>7. El indicador del Propósito es adecuado y relevante para valorar el desempeño del Programa.</p> <p style="text-align: center;">Productos</p> <p>8. El Programa dispone de procedimientos sistematizados para la ejecución y entrega de obras a los municipios intervenidos.</p> <p style="text-align: center;">Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>9. El Programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales pública el cumplimiento de sus metas y avances.</p>	<p>de selección que los vincule con la Población Objetivo o área de enfoque.</p> <p>6. Actualmente existen herramientas tecnológicas de bajo o nulo costo que pueden recolectar información sobre participación ciudadana donde a través de encuestas o foros pueden dar opiniones referentes a los proyectos que se han realizado dentro de sus municipios, entre esas herramientas se encuentra Google Forms y Facebook.</p>
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>(cualquier limitante interna de la ur, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<p style="text-align: center;">Creación y diseño del Programa presupuestario</p> <p>1. El Programa no justifica las causas y efectos de manera específica y argumentada.</p> <p>2. El Programa no justifica su alineación con los instrumentos de planeación estatal.</p> <p>3. El Programa no justifica teórica o empíricamente su intervención y cómo impacta en la resolución del problema que pretende atender.</p> <p style="text-align: center;">Cobertura</p> <p>4. El Programa no delimita adecuadamente a la Población Objetivo o área de enfoque tampoco incluye una metodología para su caracterización.</p> <p style="text-align: center;">Indicadores y resultados</p> <p>5. El Fin no es un objetivo superior al que el Pp contribuye, ya que su objetivo se duplica con el objetivo del Propósito.</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto</p> <p>6. El Programa no identifica los Proyectos por presupuesto y Componentes.</p>	<p style="text-align: center;">Cobertura y Productos</p> <p>1. Los proyectos de obras que genera el Programa y por lo tanto la cobertura del mismo son influidos por factores emergentes y fuera de la planeación que requieren ser cubiertos por el estado, lo que puede poner en riesgo el presupuesto o necesidades planificadas.</p> <p style="text-align: center;">Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>2. Puede existir desinterés de los beneficiados, comunidades o municipios intervenidos para involucrarse en los espacios de participación ciudadana.</p>



VII. Valoración final del diseño del Programa

A continuación, se presenta una valoración general del Programa K002 a partir de los promedios simples de los niveles de cada uno de los apartados. En el caso de las preguntas binarias cuya respuesta es “No” se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio; mientras que las preguntas que no son binarias no se consideran en el cálculo del promedio. Para la valoración se establece el siguiente cuadro:

Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y diseño del Pp	1.75	<p>No hay consistencia entre los diferentes documentos programáticos sobre la definición de la Población Objetivo, por una parte se focaliza a las zonas de alto rezago social y por otra a todo el estado y las zonas metropolitanas, dificultando la delimitación adecuada de la población o área de enfoque potencial.</p> <p>El Programa dentro de sus documentos de diseño no realiza una justificación teórica o empírica sobre la lógica causal del Programa ni su intervención.</p> <p>La clasificación programática es consistente con el Problema que pretende resolver.</p>
II. Contribución a las metas y estrategias	4	<p>El Propósito del Programa aporta al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal y a los ODS.</p>
III. Cobertura	2	<p>La Población Objetivo o área de enfoque no presenta una focalización por criterios como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos.</p> <p>La estrategia de cobertura y sus metas de cobertura no incluyen criterios de selección, ni prospectan la atención a través del tiempo para la convergencia entre sus poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>Sin embargo, la Población Potencial y Objetivo se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa y existen documento de diseño que conceptualizan ambas poblaciones.</p>
IV. Indicadores	3.2	<p>El Programa presenta una lógica vertical en la cual sus objetivos de nivel junto con sus supuestos propician el nivel superior para los niveles de Actividades,</p>



Apartados	Nivel	Justificación
		Componentes y Propósito, pero no así con el Propósito y el Fin en los cuales hay duplicidad de objetivos. Sobre los criterios CREMA todos los indicadores son claros, pero existen áreas de oportunidad para fortalecer las características de monitoreabilidad. El Programa presenta periódicamente avances de sus indicadores con respecto a sus metas para cada uno de sus niveles, obteniendo un cumplimiento global del 99.85%.
V. Presupuesto	No procede valoración cuantitativa	El apartado contiene las preguntas 15 y 16 la cuales en conformidad con los TdR no proceden a una valoración cuantitativa.
VI. Productos	2.5	El Programa cuenta con documentación que permite identificar los municipios atendidos a través de los proyectos de infraestructura vial e identifica a los municipios por grado de rezago social, sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para la selección de los municipios o las obras. Los procesos de ejecución, entrega y cierre de obra realizados dentro del área de enfoque del Programa están estandarizados y sistematizados, sin embargo, no establece una relación por componentes.
VII. Transparencia y rendición de cuentas	3	El Programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de información además de cumplir cabalmente con sus obligaciones de transparencia, sin embargo, no genera espacios institucionales para el proceso de toma de decisiones para la selección y priorización de obras públicas de infraestructura vial vinculadas al K002 y que impacta directamente el desarrollo de sus comunidades.
Nivel de promedio del total de apartados		2.74

Nivel= Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

N/A: No aplica



VIII. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Creación y diseño del Programa presupuestario				
Nº	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	La definición del problema que busca atenderse no es clara.	Evitar incluir dentro de la definición del problema causas o efectos del mismo.	1 y 8	Se da claridad a la definición del problema que se busca atender y se evita confusiones entre causas y consecuencias.
2	La identificación de la población objetivo no es consensuada entre todos los documentos programáticos presentados.	Consensuar una sola definición de la Población Objetivo como la Población Afectada por el problema o el área de enfoque que pretende atender.	1	Se da certeza a la población o área de enfoque que pretende atender el Programa.
3	El Programa no actualiza las experiencias o resultados obtenidos posteriores al 2017.	Es necesario que los operadores del Programa en futuras actualizaciones del Programa consideren los resultados obtenidos de las estrategias empleadas por Programas complementarios y resultados de la actual intervención.	2	Se genera un marco de referencia para la actualización y revisión del Programa.
4	El Programa no realiza una caracterización de la Población Objetivo.	Robustecer el apartado de cobertura a fin de que se caracterice el área de enfoque.	2 y 8	Fortalecimiento de la focalización.
5	El diagnóstico no especifica el periodo para la actualización de la situación del problema incluido el apartado de cobertura.	Se recomienda que la situación y evolución del problema se actualice por lo menos cada 3 años y no exceda los 5 años, periodo que permite obtener cambios significativos, sobre la información estadística y de poblaciones se recomienda actualizar anualmente.	2 y 6	Se podrá justificar la existencia del Programa y el presupuesto asignado. La cobertura será clara y completa en cuanto a la información e la población.
6	No se contemplan dentro del Diagnóstico Pp elementos teóricos o empíricos que justifiquen la lógica del Programa.	Incluir en el Diagnóstico del Programa elementos teóricos o empíricos que permitan recuperar y justificar la lógica del Programa.	3	Se tendrá un mayor entendimiento de la existencia y necesidad del Programa y ayudará a replantearse acciones realizadas o nuevas formas de intervención.
Contribución a las metas y estrategias				
7	El Programa no cuenta	De acuerdo a la Teoría del	5	Mejorar la alineación del



	con una alineación completa con el Programa Especial de Infraestructura.	cambio del Programa se recomienda valorar la alineación del Programa con el Programa Especial de Infraestructura. Temática 3: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad, cuyo objetivo es: Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible, Estrategia 1 y 2.		Programa con el Programa Especial de Infraestructura.
8	El Programa no hace mención dentro de la focalización o Componentes dimensiones o justificación que vinculen a la población indígena con el Programa.	Replantear la aportación del Programa al logro de la temática 7 del Programa Especial de pueblos indígenas.	5	Mejorar la vinculación del Programa con el Programa con la Planeación estatal.
9	Una buena práctica es el proceso de auditorías externas de desempeño.	Continuar con la buena práctica en subsecuentes ejercicios.	6	Medio de verificación externo de los resultados del Programa.
Cobertura				
10	El Programa en 2022 sufrió un cambio y se fusionó con el K001, dando lugar al Programa K002, en el cual cambia la focalización y por lo tanto el análisis de la población objetivo, así como los objetivos del Programa.	Precisar las características de la Población Objetivo con la nueva lógica del nuevo Programa fusionado.	7	Mejorará la focalización y por tanto la comprensión y solución de los problemas que afectan a la población.
11	El apartado de Cobertura del Diagnóstico brinda una descripción general de los criterios de focalización de la Población Objetivo.	Definir los criterios de focalización y de selección del área de enfoque o de la Población Objetivo a fin de que se pueda vincular las obras públicas realizadas	8	La focalización de la población objetivo será específica y no general.
12	La cobertura no considera el presupuesto requerido	Rescatar la información del presupuesto ejercido e integrarla para robustecer el	9	El apartado de cobertura recopilará información del presupuesto requerido para



	para atender a su población o área de enfoque.	apartado de cobertura.		atención de la población o área de enfoque.
13	La cobertura no hace referencia al tiempo de convergencia entre las áreas de enfoque de la población potencial y objetivo.	Documentar los avances del Programa vinculado a los municipios alcanzados y su cobertura anual.	9	Documentar los avances del Programa.
Indicadores y resultados				
14	Para el componente 3 no queda clara la cadena de transformación ni la lógica de sucesión de estados entre realizar reportes y acciones de infraestructura en la Zona Metropolitana.	Robustecer y describir en orden concatenado las acciones del componente 3.	10	El orden de las acciones de infraestructura del Programa será detallado y preciso.
15	El alcance del Programa no es específico en cuanto al área de enfoque.	Definir si el alcance del Programa es estatal o por áreas de rezago social por lo que interviene todos los tramos carreteros y sus derivados y por lo tanto impacta también en el fortalecimiento de la infraestructura vial.	10	Será claro el área de enfoque intervenida y los tramos de carretera atendidos a través de las acciones de infraestructura en las que el Programa interviene.
16	El indicador del Fin presenta varios ASM: 1) Existe una duplicidad entre el FIN y el Propósito. 2) El indicador de FIN no permite medir directa o indirectamente el objetivo de ese nivel por lo que resulta no relevante ni adecuado.	Modificar el indicador del Fin para que aborde una dimensión específica que permita realizar la medición del logro del objetivo, de tal forma que sea un peldaño superior al Propósito y que sea acorde a la lógica causal que sustenta el Programa.	10,11, 12 y 19	El indicador de FIN permitirá la correcta medición del objetivo y lo situará en un nivel superior al Propósito.
17	La lógica vertical no incluye el método para la recopilación de información sobre usuarios.	Incluir dentro de la lógica vertical el método para la recopilación de la información, así como, los usuarios de la información, es decir a quienes se les enviará la información o quienes la utilizarán.	11	La lógica vertical incluirá el método de recopilación de información y usuarios de la información.
18	No es pública la serie	Especificar cuál es la fuente	12	Dará cumplimiento al criterio de



	estadística que se utiliza para generar los indicadores de los componentes 1 y 2.	de donde se obtiene la información estadística que se utiliza para generar los indicadores de los Componente 1 y 2 de y hacerla de acceso público.		Monitoreabilidad.
Presupuesto				
19	El Programa K002 no identifica los gastos de los proyectos por Componente.	Identificar los proyectos de inversión por Componente y presupuesto ejercido.	15 y 17	Claridad y transparencia del presupuesto ejercido por el Programa y sus componentes.
Productos				
20	El Programa no documenta o genera dentro sus reportes de resultados información que permita conocer el área de enfoque intervenido por proyecto y presupuesto ejercido.	Identificar y documentar los resultados o avances del Programa sobre las áreas geográficas, municipios o regiones intervenidos por el mismo, por proyecto y presupuesto ejercido y cómo se vincula con la Población Objetivo o área de enfoque.	17 y 18	Permite medir el resultado y el alcance del Programa.
Transparencia y rendición de cuentas				
21	El sitio de la Secretaría de Infraestructura no genera accesos directos a la información general de los Programas Presupuestarios de la SI.	Mejorar la accesibilidad de la información del Programa a través de la página de la Secretaría de Infraestructura en el cual se contenga: Normativa Información financiera Resultados de sus indicadores Municipios o áreas de enfoque intervenidos.	19 y 20	Mejorar la accesibilidad y usabilidad de la información del Programa, además de fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.



IX. Conclusiones

El presente documento valora de forma estructurada el desempeño del Programa presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura durante el ejercicio fiscal 2021. Es importante recordar que dicho Programa tiene por objeto mejorar la movilidad de los habitantes del estado de Puebla a través de la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que permitan la conexión al interior del estado y la Zona Metropolitana.

Podemos señalar que el K002 lleva a cabo una operación eficiente ya que además de identificar el problema o necesidad que se busca mitigar, sus Componentes y Actividades responden a la resolución del problema, aunado que su ejecución contribuye al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa Especial de Infraestructura.

En este sentido, se recomienda que la UR valore la alineación del Pp con la Temática 3: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad, ya que la competitividad y el desarrollo económico están ligados positivamente a la movilidad de las personas y de los bienes y servicios y por lo tanto a la provisión de infraestructura y la interconexión entre las regiones.

Otra de las fortalezas del Programa es que su ejecución se apega a la normativa estatal y federal, además Programa el seguimiento y monitoreo de las obras, los cuales documenta de manera sistematizada mediante plataformas y formatos que aplica en cada uno de sus proyectos.

Cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales pública el cumplimiento de sus metas y avances, así mismo, estos avances se reportan de manera trimestral, obteniendo un cumplimiento superior al 99% para los ejercicios 2020 y 2021.



Pero también existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), principalmente los relacionados con la identificación y definición de la Población Objetivo o área de enfoque ya que dentro del diagnóstico se define como PO aquella con alto o muy alto rezago social pero en la definición del problema y en el árbol de problemas indica que es la población del estado que se encuentra al interior y dentro de la Zona Metropolitana de Puebla (en el desarrollo de la Pregunta 1 el equipo consultor realiza una propuesta para consideración de la UR), esta particularidad se refleja en la identificación de la Población Beneficiada o área de enfoque atendido, ya que no se pudo determinar criterios de selección que pudieran vincular a los Proyectos de inversión con la Población objetivo o áreas de enfoque seleccionados.

Otro ASM prioritario es que el K002 no justifica teórica o empíricamente su intervención y cómo esta impacta en la resolución del Problema, la justificación permite argumentar la pertinencia de las acciones procedentes del Pp, vincula la relación entre este con los objetivos estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (el equipo evaluador realiza una propuesta de hipótesis y justificación en la Pregunta 5 para consideración de la UR). También se señala que el Programa K002 durante el ejercicio 2022 se fusiona con el programa K001: Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública y se reestructura Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, este nuevo Programa responde a un objetivo diferente y su diseño responde a otra lógica causal.

Para concluir, el Programa K002 obtuvo una valoración final de 2.74 puntos de un total de 4 puntos, lo que equivale al 68.5%, De esta forma, se observa un buen desempeño del Programa, aunque con áreas de oportunidad, especialmente en el tema de Diseño, Población objetivo y Cobertura.



X. Bibliografía

Abhijit Banerjee, E. D. (2012). Access to transportation infrastructure and economic growth in China. *Journal of Development Economics*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (24 de 09 de 2020). CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Puebla.

Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Alineación del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad de la Infraestructura*. Puebla.

Gobierno del Estado de Puebla. (Ejercicio Fiscal 2021). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura*. Puebla.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Manual de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Físical 2021*. México.

Secretaría de Infraestructura. (2022). Proyecto: Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura. Puebla.

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2020). *Diagnóstico del Programa Presupuestario K056 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, 2020*. Puebla.

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2020). *Supervisiones de Obra del Programa Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura*. Puebla.

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Análisis de la Población Objetivo del Pp K002 Impulso a la Conectividad a través de la*



Infraestructura. Puebla.

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 IMPULSO A LA CONECTIVIDAD A TRÁVES DE LA INFRAESTRUCTURA*. Puebla.

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, 2021*. Puebla.

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Listado de Proyectos de Inversión Ejecutados a través del Programa Presupuestario K002 Ejercicio Presupuestal 2021*. Puebla.

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Municipios Beneficiados con Acciones Definidas en el Pp K002 por Grado de Rezago Social, Ejercicio Fiscal 2021*. Puebla.

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). TdR para la evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios, ministración 2021.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Propuesta de Inversión Pública*. Puebla.

Straub, S. (2008). *Infrastructure And Growth In Developing Countries: Recent Advances And Research Challenges*. The World Bank.

Zárate Scherenberg y Compañía, S.C. (Septiembre 2021). *Auditoría de Desempeño al Programa K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, 2021*. Puebla.



XI. Anexos

Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito:	Justificación
Nombre del Indicador	Posición del Estado en el subíndice de precursores del Índice de Competitividad Estatal		Densidad de la red carretera atendida	
Método de Cálculo	Dato absoluto		Tasa= $(V1/V2)*BASE$ V1=Longitud total de la red carretera del estado de Puebla atendida V2=Total de kilómetros cuadrados de superficie del estado de Puebla	
Claro	Sí	El concepto de precursores o índice no son conceptos de dominio general, sin embargo, la definición del indicador que el valor del subíndice está relacionado con mediciones de uso de TICs, vías físicas de comunicación y acceso a los servicios financieros, entre otros.	Sí	Cualquier lector no especializado comprende los conceptos de red de carretera atendida
Relevante	No	Al ser un indicador compuesto por 11 mediciones de las cuales solo 1 se abocan mediciones de infraestructura vial: 1. Accidentes por malas condiciones del camino Al tomarse la totalidad del indicador	Sí	El indicador refleja un elemento de importancia para el logro del objetivo, ya que se aboca a la dimensión de mejora de la movilidad de la infraestructura vial, vinculado directamente al indicador que mide la longitud de la red de carretera atendida.



		este pierde relevancia, ya que no aborda una dimensión específica que permita realizar la medición del logro del objetivo.		
Económico	Sí	Es un indicador externo generado por el IMCO, por lo tanto, no requiere un gasto por parte de la institución para su elaboración.	No	El Programa menciona que el indicador es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita. Pero no envían evidencia documental o señalan cual es la serie estadística que utilizan.
Monitoreable	Sí	Sí, es monitoreable por que el IMCO realiza publicaciones anuales del subíndice, el cual es de uso común y público.	No	El indicador como sus variables son generados internamente por la dependencia por lo tanto no se puede proceder a realizar una verificación independiente
Adecuado	No	Si un indicador no es relevante tampoco es adecuado. La composición del subíndice de precursores no aporta una base lo suficientemente sólida para evaluar el desempeño del nivel Fin.	Sí	El indicador es pertinente ya que mide directamente la atención brindada a la infraestructura vial.
Características Cumplidas ^A	6%		6%	



	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.		Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos.		Porcentaje de acciones de infraestructura vial ejecutadas en la Zona Metropolitana	
Método de Cálculo	Porcentaje= $(V1/V2)*100$ V1= Acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas v2= acciones de infraestructura con impacto en la conectividad Programadas a ejecutar		Porcentaje= $(V1/V2)*100$ V1=Longitud en la reconstrucción de carreteras y caminos v2=es el total de la distribución de la infraestructura carretera por tipo de vialidad		Porcentaje= $(V1/V2)*100$ V1= Acciones de infraestructura vial ejecutadas en la Zona Metropolitana	
Claro	Sí	Acciones de infraestructura ejecutadas puede ser entendido por cualquier usuario no especializado.	Sí	El indicador es claro, cualquier persona no especializada puede comprender el porcentaje de cobertura en reconstrucción de carreteras.	Sí	Acciones de infraestructura ejecutadas dentro de la Zona Metropolitana puede ser entendido por cualquier usuario no especializado
Relevante	Sí	Su resultado refleja el logro del objetivo y permite medir sus avances	Sí	Su resultado refleja el logro del objetivo y permite medir sus avances	Sí	Su resultado refleja el logro del objetivo y permite medir sus avances



Económico	No	El Programa menciona que el indicador es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita. Pero no envían evidencia documental o señalan cual es la serie estadística que utilizan.	No	El Programa menciona que el indicador es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita. Pero no envían evidencia documental o señalan cual es la serie estadística que utilizan.	Sí	El Programa menciona que su generación no requiere un costo extra y es generado por la Dirección adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura.
-----------	----	---	----	---	----	--



Monitoreable	No	El indicador como sus variables son generados internamente por la dependencia por lo tanto no se puede proceder a realizar una verificación independiente	No	El indicador como sus variables son generados internamente por la dependencia por lo tanto no se puede proceder a realizar una verificación independiente	No	El indicador como sus variables son generados internamente por la dependencia por lo tanto no se puede proceder a realizar una verificación independiente
Adecuado	Sí	El indicador permite abordar el desempeño del objetivo de nivel.	Sí	El indicador permite valorar el desempeño del avance del componente	Sí	El indicador permite valorar el desempeño del avance del componente
% Características Cumplidas ^A		6%		6%		8%
% Cumplimiento Total ^B						64%

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.



Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

FIN

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a generar una mayor integración de los mercados mediante la movilidad de los factores productivos (personas, bienes y servicios).	Índice de Competitividad Estatal de IMCO	https://imco.org.mx/indices/estatal	Los tres niveles de gobierno se coordinan para realizar proyectos para el fortalecimiento de infraestructura vial.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	23	Metodología del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los habitantes del estado de Puebla mejoran su infraestructura de conectividad vial.	Densidad de la red de carretera atendida	Reporte de los resultados de la red de carretera atendida de la Secretaría de Infraestructura.	Existen las condiciones sociales, políticas y ambientales que permiten la correcta ejecución de los proyectos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	34.05	$(V1/V2)*BASE$

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado ejecutadas.	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Reporte de acciones de infraestructura carretera integrado por la Subsecretaría de infraestructura.	Los recursos se autorizan en tiempo y forma	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	100	$(V1/V2)*BASE$



Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Carreteras y caminos reconstruidos	Porcentaje de cobertura en la reconstrucción de carreteras y caminos	Carpeta de infraestructura carretera	Los recursos financieros se entregan en tiempo y forma

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Semestral	100	$(V1/V2)*BASE$

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Acciones de infraestructura vial en la Zona Metropolitana ejecutadas	Porcentaje de acciones de infraestructura vial ejecutadas en la Zona Metropolitana	Carpeta de infraestructura carretera	Se cuenta con el recurso en tiempo y forma para la ejecución de las acciones.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Semestral	100	$(V1/V2)*BASE$



Anexo 3: Metas del Programa

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características
FIN	POSICIÓN DEL ESTADO EN EL SUBÍNDICE DE PRECURSORES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL	22	Sí	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo.	No	El indicador no es relevante y adecuado, por lo tanto la meta no permite medir el avance de objetivo.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos disponibles	Se recomienda que el objetivo del FIN cambie, se propone la siguiente redacción: Contribuir a generar una mayor integración de los mercados mediante la movilidad de los factores productivos (personas, bienes y servicios). Esta modificación se vincula directamente con la teoría del cambio del Programa, permite mejorar la alineación con los objetivos del PED y lo sitúa en un nivel superior al Propósito.	2



Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características
Propósito	DENSIDAD DE LA RED CARRETERA ATENDIDA	34.05	Si	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación	No	La meta Programada es adecuada para que la Secretaría de Finanzas pueda valorar el desempeño del Programa, para el ejercicio 2021 logró el 100% de la meta. Pero no está orientada a impulsar el desempeño, ya que la meta en 2021 disminuyó, por lo tanto no es retardadora.	Si	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos disponibles	No se identifica una propuesta de mejora.	2
C1	PORCENTAJE DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CON IMPACTO EN LA CONECTIVIDAD EJECUTADAS.	100	Si	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación	Sí	La meta Programada es adecuada al desempeño de la institución en el año previo	Si	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y	No se identifica una propuesta de mejora.	3



								logísticos disponibles		
C2	PORCENTAJE DE COBERTURA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS	1.2	Si	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación	No	La meta programada para 2021 disminuyó a 1.12 en comparación al ejercicio previo que fue de 4.24.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos disponibles	No se identifica una propuesta de mejora.	2
C3	PORCENTAJE DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL EJECUTADAS EN LA ZONA METROPOLITANA	100	Si	Se especifica la unidad de medida que permite su monitoreo y evaluación	Sí	La meta Programada es adecuada al desempeño de la institución en el año previo.	Sí	Se determina de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos disponibles	No se identifica una propuesta de mejora.	3
% Cumplimiento Total										80%

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles hasta el nivel de Componentes. A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.



XII. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre de la denominación de la evaluación		Evaluación Externa Específica de Desempeño	
Nombre o denominación del Programa evaluado		Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, del Ejercicio Fiscal 2021	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Programa		Titular de la unidad responsable de la operación del Programa	
2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas		Mario Ernesto Galeana Alonso	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2021	Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios	2022	
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa		Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Alena Juárez González	Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos por la FLACSO México	Coordinadora y líder de evaluaciones de Programas Público, consultora en diseño y evaluación de desempeño de políticas públicas. Ha participado en diversos procesos de la Secretaría de Economía de Puebla, el gobierno de Jalisco, Tlaxcala de la CDMX entre otros.	Metodología de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados. En evaluaciones en materia de diseño, desempeño, proceso y consistencia y resultados.



Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<p>1. Manuel Pardo González</p> <p>2. Gabriel Roberto Fuentes Castillo</p>	<p>1. Maestro en Finanzas Corporativas Bursátiles por la Universidad Anáhuac.</p> <p>2. Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p>	<p>1. Especialista en evaluación de políticas públicas, con experiencia en metodología de la investigación.</p> <p>2. Analista en evaluación de políticas públicas.</p>	<p>1. Metodología del Marco Lógico. Evaluaciones en materia de desempeño y Presupuesto basado en Resultados.</p> <p>2. Metodología del Marco Lógico. Evaluaciones en materia de desempeño y procesos.</p>
<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Subsecretaría de Planeación.</p> <p>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación.</p> <p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación.</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p>Ana Luz Guzmán Figueroa Pablo Romero Gómez José Ángel Mitzin Maldonado Raquel Marcelino Reyes Yesica Jazmín Castellanos Torres María Catalina Reyes Santos</p>		
<p>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>		<p>Fuente de Financiamiento</p>
<p>Licitación Pública Nacional</p>	<p>\$ 156,600.00 (IVA incluido]</p>		<p>Recursos estatales</p>